

PLAN ANUAL DE

DESARROLLO

EDUCATIVO MUNICIPAL



PADEM 2020

I.- PRESENTACIÓN

El plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es un instrumento de Planificación estratégica construido por los municipios conforme a las exigencias establecidas en la ley 19.410 de Educación de 1995. En este contexto esta herramienta de planificación anual, nos permite orientar y mejorar la gestión de la Educación Municipal, tanto en el ámbito administrativo como el ámbito técnico pedagógico.

Como una manera de fortalecer la elaboración y ejecución de esta planificación es que a partir del año 2015 el MINEDUC, ha generado alianza ejecutiva con los municipios, a través de convenios FAEP, asistiendo a los a los equipos DAEM en la elaboración de este instrumento, se consideró la Política Educativa Nacional, como también la información entregada por todos los establecimientos educacionales, en concordancia con los lineamientos de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

Este PADEM entregara los lineamientos respecto a la educación municipal para el período 2020.

Depto. de Administración de Educación Municipal

Chanco, Septiembre de 2020.-

SELLOS PADEM 2020

Los sellos educativos son aquellos objetivos de aprendizaje y formación que como institución nos proponemos para el proceso educativo y nuestros estudiantes.

Chanco a través de su Departamento de Educación asume la tarea de formar integralmente a nuestros alumnos y alumnas que se educan en la comuna.

Para atender el propósito descrito el DAEM de Chanco propicia los siguientes sellos educativos:

- A) Desarrollo de la autonomía, creatividad y participación.
- B) Superación académica continua a partir de una educación inclusiva.
- C) Educación para el desarrollo y fortalecimiento de la conciencia ambiental.
- D) Fomento del uso de las TIC(Tecnología de la información y comunicación) para el aprendizaje significativo.

POLÍTICAS EDUCACIONALES PADEM 2020

Una política educativa se entiende como un instrumento de gestión que establece orientaciones y da cuenta de los sellos de la Educación comunal.

- Mejoramiento de la infraestructura de los Establecimientos Educativos.
- Modernización del equipamiento existente e incorporación de nuevos recursos tecnológicos las unidades Educativas.
- Premios e incentivos para alumnos y/o Docentes que obtengan altos resultados académicos y otros parámetros pre-establecidos.
- Ayudantes de aula en primer ciclo de enseñanza Básica
- Guías de asistencias pedagógicas en segundo ciclo de enseñanza básica.
- Diseños de ciclos de charlas y capacitaciones a los equipos de establecimientos educacionales de acuerdo a las necesidades que se presenten.

II.- DEFINICIONES LEGALES

Qué es el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM. De acuerdo a la ley N° 19.410

El PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°.

El PADEM es una herramienta participativa que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal.

Por otra parte, permite al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, estudiantes, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la educación y sirve para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

De acuerdo a la ley N° 19.410 el PADEM tiene las siguientes características:

Contenidos:

(Corresponden a una interpretación de los artículos 4° y 5° de la Ley 19.410)

- a) Diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.
- b) Evaluación de la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- c) Metas que el DAEM o la Corporación Municipal y cada establecimiento pretenden alcanzar.
- d) Dotación docente y de asistentes de la educación, fundadas en razones técnico pedagógicas.
- e) Programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Otra de las características del PADEM, es que debe considerar el proyecto educativo de cada establecimiento, enmarcarse en los objetivos comunales de educación y adecuarse a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

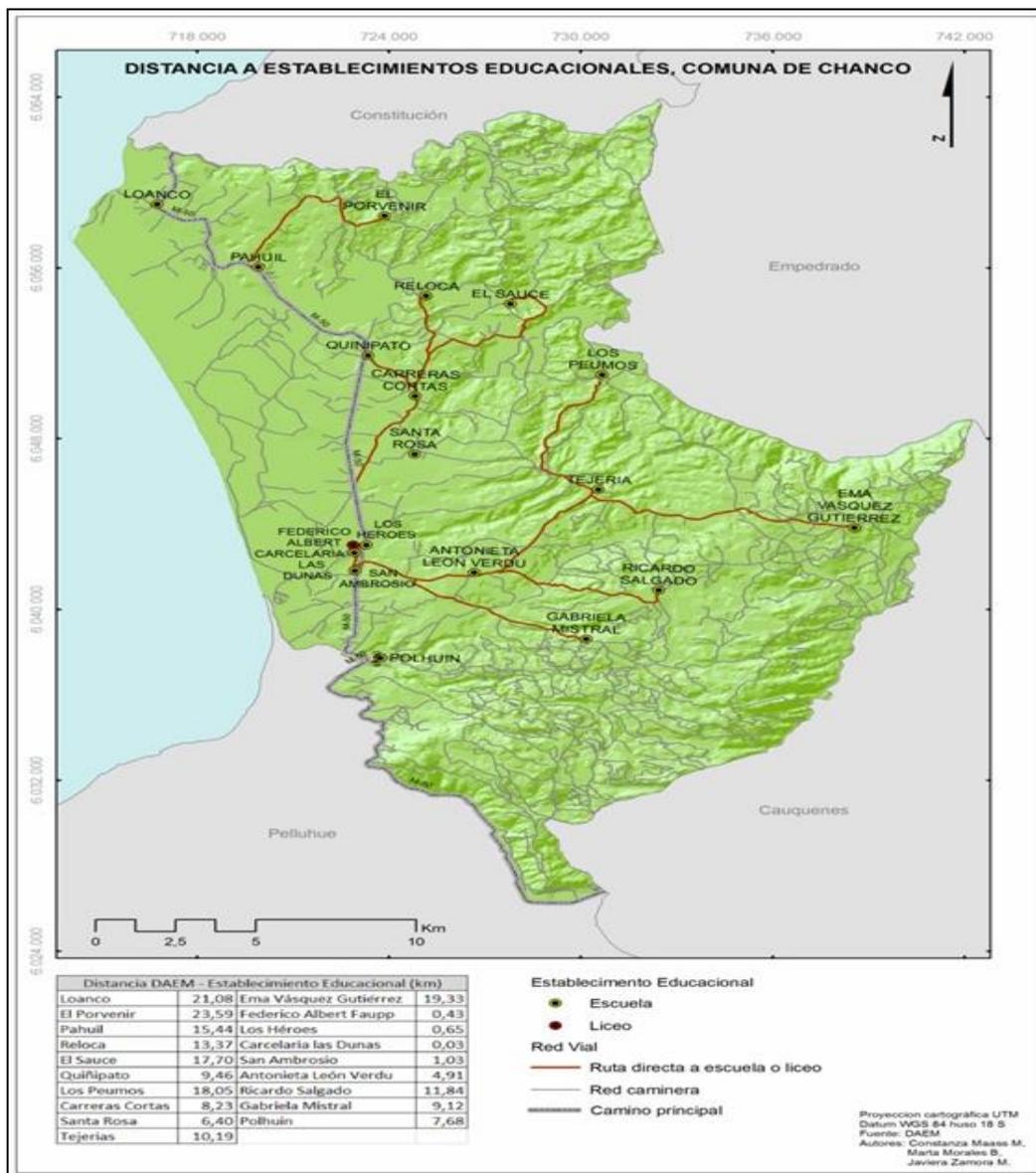
III.- DIAGNÓSTICO

Antecedentes de la comuna:

Reseña histórica:

Chanco en lengua nativa quiere decir brazo de un río o charco de agua. El pueblo fue fundado en 1849 en un antiguo lugar donde vivían indígenas promaucaes. Originalmente, el pueblo estaba a orillas del mar. Sin embargo, durante el siglo XIX las dunas avanzaron y sepultaron los cultivos y el pueblo viejo. Fue recién a principios del siglo XX, gracias a la acción del botánico alemán Federico Albert Faupp que se salvó el pueblo, al plantarse un bosque, que fue declarado reserva nacional en 1979, y refundándose el pueblo al este de este bosque.

El Consejo de Monumentos Nacionales declaró a la zona antigua de Chanco Zona Típica en 2000, considerando su coherencia y el interés arquitectónico de sus casas de estilo neo-colonial.



- **Geografía:**

La comuna de Chanco limita al norte con las comunas de Constitución y Empedrado, al sur con la comuna de Pelluhue, al este con la comuna de Cauquenes y al oeste con el Océano Pacífico.

- **Demografía:**

La comuna de Chanco abarca una superficie de 529,51 km² y una población de 8.928 habitantes (Censo INE Año 2017), correspondientes a un 0,85% de la población total de la región. Del total de la población, 4.478 son mujeres (50,15%) y 4.450 son hombres (49,84,35%).

PROVINCIA	COMUNA	Censo 2012	Censo 2017	Variación 2012/2002
		CAUQUENES	40.094	40.441
CAUQUENES	CHANCO	8.996	8.928	- 0,76
	PELLUHUE	6.639	7.571	12,31

- **Administración Política:**

La Ilustre Municipalidad de Chanco está conformada por su alcaldesa en funciones, Señora Viviana Díaz Meza, del Partido Renovación Nacional y seis concejales, a saber:

- Juan Pablo Cancino Barrios. (UDI)
- Rosauro Antonio Elgueta Valenzuela (RN)
- José Humberto Espinosa Campos. (IND)
- Elizabeth del Carmen Meza Montecino. (PS)
- David Eduardo Sánchez Arellano. (IND)
- Dennys Wladimir Valdebenito Espinosa. (RN)

- **Características de los Establecimientos Educativos:**

RBD	DV	ESTABLECIMIENTO	MODALIDAD	NIVELES	N° CURSOS	JEC
3618	8	LICEO FEDERICO ALBERT F.	C. HUMANISTA T. PROFESIONAL.	CH 1°/4° Forest. 3°/4° Turis. 3°/4°	8 2 2	SI
3619	6	LOS HEROES	NT1/EBC/CURSO ESPECIAL	NT1 A 8° BÁSICO	13	SI
3621	8	SAN AMBROSIO	NT1/EBC	NT1 A 8° BÁSICO	14	SI
3622	6	PAHUIL	NT1/EBC	NT1 A 8° BÁSICO	9	SI
3623	4	CARRERAS CORTAS	NT1/EBC	NT1 A 8° BÁSICO	6	SI
3624	2	LOS PEUMOS	EB	1° a 6° año	2	SI
3625	0	GABRIELA MISTRAL	EB	1° a 6° año	2	SI
3626	9	RELOCA	EB	1° a 6° año	1	SI
3629	3	EL SAUCE	EB	1° a 6° año	1	SI
3630	7	RICARDO SALGADO	EB	1° a 6° año	1	SI
3631	5	EMA VASQUEZ	EB	1° a 6° año	1	SI
3632	3	ANTONIETA LEON	EB	1° a 6° año	1	SI
3633	1	QUINIPATO	EB	1° a 6° año	1	SI
3636	3	LOANCO	EB	NT 1 a 6° año	2	SI
16454	2	LAS DUNAS	Educ. Adultos	Ed. B. sin y con oficios	1	NO
20342	4	ESCUELA LENGUAJE POLHUIN	Educación Especial (Trastornos Específicos del Lenguaje)	NMM/NT1	2	NO

- Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

ESTABLECIMIENTO	DIF.		
	IVE % 2018	IVE % 2019	DIF. 2018/2019
LICEO FEDERICO ALBERT F.	96,48	96,11	-0,37
LOS HÉROES	89,22	92,08	2,86
SAN AMBROSIO	93,21	96,44	3,23
PAHUIL	96,67	94,67	-2
CARRERAS CORTAS	92,00	91,23	0,77
LOS PEUMOS	100	100	0
GABRIELA MISTRAL	96,88	100	3,12
RELOCA	100	95	-5
EL SAUCE	100,00	100	0
RICARDO SALGADO	100,00	100	0
EMA VÁSQUEZ G.	90,48	95,83	5,35
ANTONIETA LEÓN V.	100,00	100	0
QUINIPATO	100,00	100	0
SANTA ROSA	100,00	0	0
LOANCO	60,00	88,89	28,89
EL PORVENIR	100,00	0	0
Total Comuna/BASICA y MEDIA	94,68	95,14	0,44

- **Tasas de eficiencia interna:**

Estos resultados están constituidos por las tasas de retiro, reprobación y promoción, conformando referentes para evaluar los logros institucionales, que permiten dar cuenta de las trayectorias escolares de los/as estudiantes, entregando información directa de las prácticas institucionales instaladas, mejoradas, consolidadas y/o articuladas en el establecimiento educacional.

- **Educación básica:**

	AÑO 2018 (1° a 8°)	MATRÍCULA FINAL	PROMOVIDOS	REPROBADOS	RETIRADOS
1	LOS HÉROES	249	228	12	9
2	SAN AMBROSIO	296	268	13	15
3	PAHUIL	151	148	2	1
4	CARRERAS CORTAS	59	56	1	2
5	LOS PEUMOS	20	20	0	0
6	GABRIELA MISTRAL	24	23	0	1
7	RELOCA	20	20	0	0
8	EL SAUCE	5	5	0	0
9	RICARDO SALGADO	26	26	0	0
10	EMA VÁSQUEZ G.	24	24	0	0
11	ANTONIETA LEÓN V.	7	7	0	0
12	QUIÑIPATO	8	7	0	1
13	LOANCO	9	9	0	0
	TOTAL	898	841	28	29

- **Educación Media:**

LICEO 2018	MATRÍCULA FINAL	PROMOVIDOS	REPROBADOS	RETIRADOS
Científico Humanista	210	179	18	13
Turismo	14	13	0	1
Forestal	47	43	2	2
TOTAL	271	235	20	16

- Número de alumnos (as) prioritarios por establecimientos y porcentaje de concentración:

ESTABLECIMIENTOS	2019		
	MATRICULA 2019	Cantidad alumnos PRIO	%
L. FEDERICO ALBERT F.	254	205	80,7
LOS HÉROES	305	218	71,5
SAN AMBROSIO	325	259	79,7
PAHUIL	160	125	78,1
CARRERAS CORTAS	60	52	86,7
LOS PEUMOS	17	15	88,2
GABRIELA MISTRAL	22	20	90,9
RELOCA	18	15	83,3
EL SAUCE	4	4	100
RICARDO SALGADO	29	25	86,2
EMA VÁSQUEZ	25	21	84,0
ANTONIETA LEÓN V	7	7	100
QUÍÑIPATO	9	6	66,7
LOANCO	20	16	80,0
Total Comuna/BÁSICA y MEDIA	1255	988	78,7

- Internados:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CAPACIDAD NORMATIVA	CUPOS AUTORIZADOS	INTERNOS			
			H	M	T	
LICEO FEDERICO ALBERT FAUPP	Resolución exenta n°1106.	120	37	17	20	37
LOS HÉROES	Resolución exenta n°1037.	78	24	15	9	24
TOTAL		198	61	32	29	61

- **Sistema de evaluación del desempeño profesional docente:**

Proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, **favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes**, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus alumnos y alumnas.

Se clasifican los docentes, terminada la evaluación en:

DESTACADO: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

COMPETENTE: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

BÁSICO: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

INSATISFACTORIO: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

N° TOTAL Y % DE PROFESORES EN LAS CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN DOCENTE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS										
CATEGORÍA	2014		2015		2016		2017		2018	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Destacado	1	4,8	1	5,6	4	22,2 2	6	26,08	4	17,39
Competente	17	80,9	16	88,8	14	77,7 7	14	60,86	17	73,91
Básico	2	9,5	1	5,6	0	0	2	8,69	2	8,70
Insatisfactorio	1	4,8	0	0	0	0	1	4,34	0	0
Total evaluados	21	100	18	100	18	100	23	100	23	100

- **RESULTADOS SIMCE Y PSU**

SIMCE: Es un sistema de evaluación estandarizada que se utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos. A continuación se presentan los resultados de la comuna en el Simce (2018) y se comparan con la evaluación anterior.

- **A.- EDUCACIÓN BÁSICA: CUARTO BÁSICO**

ASIGNATURA	Lectura		DIF.	Matemática		DIF.
	2017	2018		2017	2018	
PAHUIL	254	271	17	242	265	23
LOS HÉROES	233	272	39	225	243	18
C. CORTAS	259	214	-45	235	260	25
LOS PEUMOS	283	285	2	224	240	16
G. MISTRAL	-	229	-	-	231	
RELOCA	326	362	36	280	343	63
EL SAUCE	336	-		282	-	
R. SALGADO	-	302		-	253	
E. VÁSQUEZ G.	297	263	34	297	260	-37
A. LEÓN V.	231	292	61	214	223	9
QUÍÑIPATO	240	-		253	-	
SAN AMBROSIO	227	271	44	218	263	45
PUNTAJE PROMEDIO	269	276	7	247	258	11

- **SEXTO BÁSICO**

ASIGNATURA	Lectura		DIF.	Matemática		DIF.
	2016	2018		2016	2018	
PAHUIL	248	247	-1	260	243	-17
LOS HÉROES	240	239	-1	238	238	0
C. CORTAS	250	220	-30	232	224	-8
LOS PEUMOS	196	191	-5	164	189	25
G. MISTRAL	257	221	-36	214	236	22
RELOCA	274	245	-29	-	252	
EL SAUCE	-	252		-	217	
R. SALGADO	-	247		-	251	
E. VÁSQUEZ G	252	294	42	272	305	33
A. LEÓN V.	207	-		181	-	
QUÍÑIPATO	-	248		-	239	
SAN AMBROSIO	242	232	-10	230	232	2
PROMEDIO	241	240	-1	224	239	15

Nota: El puntaje promedio comunal es el resultado de la sumatoria de los puntos dividido por el número de escuelas, aproximando el 0,5 al puntaje superior.

Nota: - Sin Matricula o solo un alumno.

B.- EDUCACIÓN MEDIA: (II MEDIO)

ASIGNATURA	Lectura		DIF.	Matemática		DIF.	Ciencias Naturales		DIF.
	2017	2018		2017	2018		2016	2018	
FEDERICO ALBERT F.	202	224	22	198	216	18	211	212	1
PUNTAJE PROMEDIO	202	224	22	198	216	18	211	212	1

PRUEBA SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU): Es una prueba estandarizada que se aplica desde el año 2003 para el proceso de admisión a la educación universitaria. Es preparada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) de la Universidad de Chile.

RESULTADOS PSU LICEO FEDERICO ALBERT FAUPP AÑO 2018

FUENTE: DEMRE

FRECUENCIA Y PORCENTAJE
PSU OBLIGATORIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

PUNTAJE ESTANDAR	TOTAL	%
150-199	0	0
200-249	0	0
250-299	2	8,33
300-349	4	16,67
350-399	3	12,50
400-449	6	25,00
450-499	5	20,83
500-549	2	8,33
550-599	2	8,33
600-649	0	0
650-699	0	0
700-749	0	0
750-799	0	0
800-850	0	0
TOTAL	24	100

FRECUENCIA Y PORCENTAJE**PSU OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA**

PUNTAJE ESTANDAR	TOTAL	%
150-199	0	0
200-249	3	12,50
250-299	0	0,00
300-349	1	4,17
350-399	7	29,17
400-449	5	20,83
450-499	7	29,17
500-549	1	4,17
550-599	0	0
600-649	0	0
650-699	0	0
700-749	0	0
750-799	0	0
800-850	0	0
TOTAL	24	100

FRECUENCIA Y PORCENTAJE**PSU OPTATIVA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES**

PUNTAJE ESTANDAR	TOTAL	%
150-199	0	0,00
200-249	0	0,00
250-299	4	19,05
300-349	2	9,52
350-399	1	4,76
400-449	8	38,10
450-499	0	0,00
500-549	5	23,81
550-599	1	4,76
600-649	0	0,00
650-699	0	0,00
700-749	0	0,00
750-799	0	0,00
800-850	0	0,00
TOTAL	21	100,00

FRECUENCIA Y PORCENTAJE**PSU OPTATIVA DE CIENCIAS**

PUNTAJE ESTANDAR	TOTAL	%
150-199	0	0,00
200-249	0	0,00
250-299	2	13,33
300-349	3	20,00
350-399	2	13,33
400-449	5	33,33
450-499	1	6,67
500-549	1	6,67
550-599	1	6,67
600-649	0	0,00
650-699	0	0,00
700-749	0	0,00
750-799	0	0,00
800-850	0	0,00
TOTAL	15	100,00

- **MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS AL MES DE AGOSTO 2019, DIFERENCIA Y PROYECCIÓN 2020:**

	ESTABLECIMIENTOS	MAT. 2018	MAT. 2019	DIF.		PROYECCIÓN 2020
				+	-	
1	LICEO FEDERICO ALBERT F.	260	255		5	260
	➤ CIENTÍFICO HUMANISTA	201	199		2	200
	➤ TÉCNICO PROFESIONAL	59	56		3	60
2	LOS HÉROES	294	307	13		310
3	SAN AMBROSIO	342	333		9	335
4	PAHUIL	180	161		19	165
5	CARRERAS CORTAS	71	60		11	64
6	LOS PEUMOS	20	17		3	18
7	GABRIELA MISTRAL	23	22		1	23
8	RELOCA	20	18		2	20
9	EL SAUCE	5	4		1	4
10	RICARDO SALGADO	26	25		1	26
11	EMA VASQUEZ	24	25	1		26
12	ANTONIETA LEON	7	7		0	8
13	QUIÑIPATO	8	9	1		10
15	LOANCO	13	21	8		22
16	LAS DUNAS	8	5		3	6
17	ESCUELA LENGUAJE POLHUIN	23	27	4		28
	TOTAL	1324	1296	28		1325

NOTA: Proyección Matrícula periodo lectivo 2020.

IV.- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL**VISIÓN Y MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHANCO****VISIÓN:**

CONTRIBUIR A LA IDENTIDAD, DESARROLLO Y MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA, Y ACCESO A LA FELICIDAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE CHANCO MEDIANTE UNA EDUCACIÓN MODERNA, PERTINENTE, INCLUSIVA Y CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD, SOBRE LA BASE DE VALORES OCCIDENTALES, TRADICIONES NACIONALES Y CHANQUINAS.

MISIÓN:

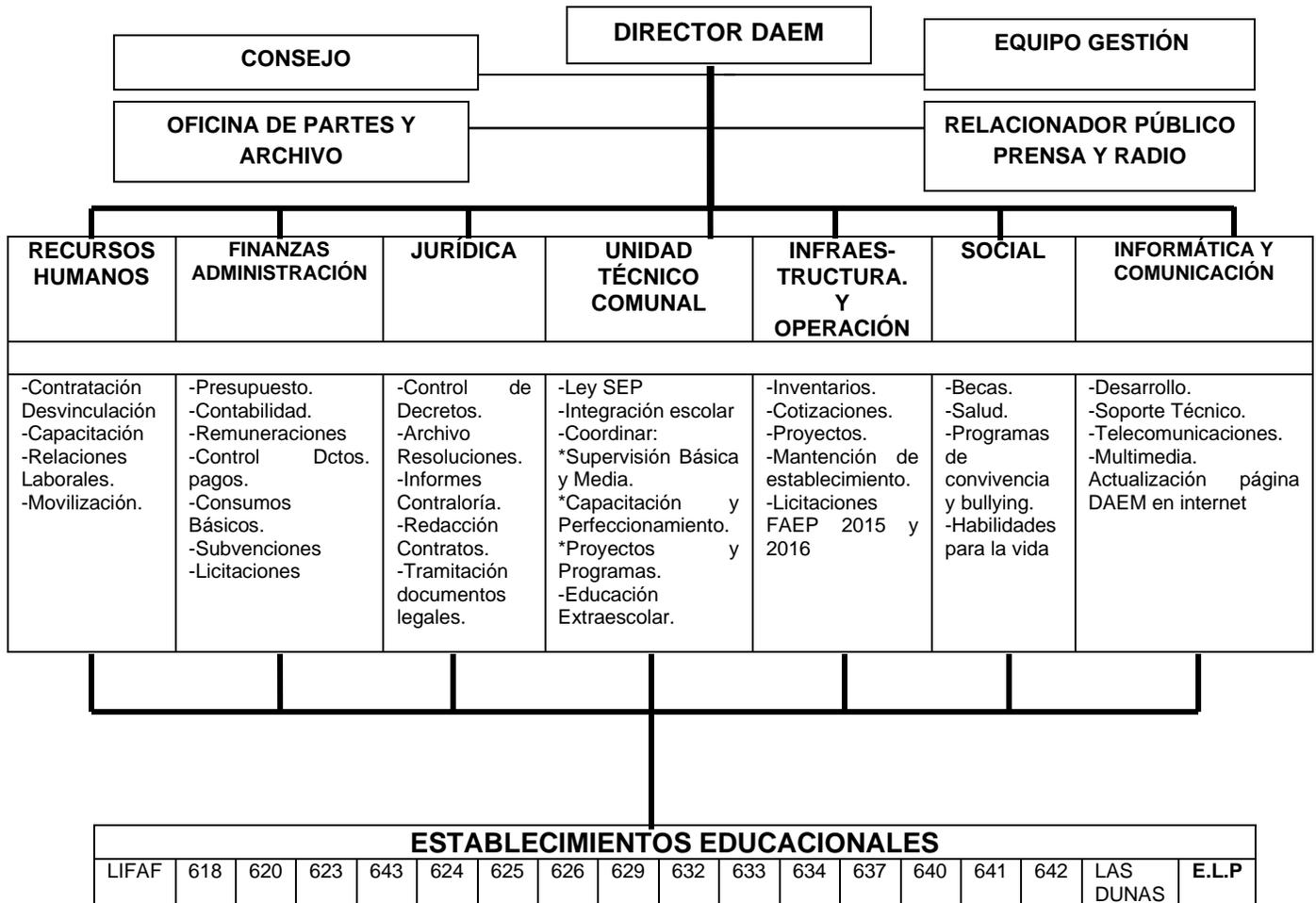
ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EQUIDAD LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA.

PARA DOTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, CON EL COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN LA TAREA DE EDUCAR.

" Todos jugamos un papel decisivo, y el profesor, cada vez más, un papel orientador. La escuela es una centro en torno al cual se fortalece la educación de la comunidad".

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Elevar los niveles de aprendizaje en los distintos tipos de enseñanza que imparten los establecimientos educacionales de la comuna de Chanco.
- Optimizar el trabajo en el aula, referida a la actualización en los ámbitos técnico pedagógico y administrativo que desempeña cada docente.
- Impactar los aprendizajes de los estudiantes por medio de softwares educativos, plataformas educativas de internet y el acceso a herramientas tecnológicas de última generación como por ejemplo proyectores audiovisuales, pizarras digitales, tablets, entre otros.
- Fomentar la gestión educativa a través de Proyecto Educativo Institucional, Planes de Mejoramiento Educativo y complementado por el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar”.
- Incorporar activamente a los padres y apoderados en los procesos de enseñanza, impulsando su colaboración con el trabajo docente dentro y fuera del aula.

• ORGANIGRAMA DAEM


NOTA:LIFAF= Liceo Federico Albert Faupp; 618= Pahuil; 620=Los Héroes; 623= Carrera Cortas; 624=Los Peumos; 625= Gabriela Mistral; 626= Reloca; 629= El Sauce; 632= Ricardo Salgado; 633= Ema Vásquez G.; 634= Antonieta León; 637= Quiñipato; 640= Sta. Rosa; 641= Loanco; 642= El Provenir; 643= San Ambrosio.; **E.L.P.**= Esc. Lenguaje Polhuin

ESCUELAS:

ESCUELAS CERRADAS	3628-5	Escuela Tejerías	G-628	Tejería	Receso Rex. N° 1338/24-05-2010. Cerrada Rex. N° 2383/12-08-2011
	3627-7	Escuela Polhuin	G-627	Polhuin	Receso año 2012 Rex.3978/14-12-2011. Cerrada Rex.N°608/13-03-2013
ESCUELA CREADA	20342-4	Escuela de Lenguaje Polhuin	S/N	Polhuin	Rex. N° 0284/Secreduc./24.02.2015
ESCUELA RECESO	3637-4	Escuela El Provenir	G-642	Quilhuiné	Rex. N° 0819/Secreduc/06-04-2018
ESCUELA RECESO	3635-8	Escuela Santa Rosa	G- 640	Santa Rosa	Rex. N° 0934/Secreduc/10-05-2019

1.- PRINCIPIOS

En nuestras Políticas Educativas Comunes, los principios dan sentido y orientan nuestro actuar como institución, fundamentos que orientarán nuestra gestión técnico-pedagógica, siendo ellos:

1. El estudiante como centro del aprendizaje a través de modelos y estrategias educativas innovadoras e inclusivas que acojan la diversidad.
2. Trabajamos por consolidar una cultura de altas expectativas inculcando un espíritu emprendedor de nuestros alumnos y alumnas.
3. Una comunidad orientada en donde todos aprendemos.
4. En la labor de educar, la Familia y escuela, son aliados estratégicos.
5. Un buen clima de convivencia escolar se promoverá en todos los establecimientos
6. Potenciamos nuestra identidad teniendo presente nuestras tradiciones.

2.-POLÍTICAS INSTITUCIONALES

• De Gestión:

- Promovemos una gestión ágil, participativa acorde a la norma vigente con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas definidas por los establecimientos educacionales, fortaleciendo la educación pública y su identidad.
- Cumplimos el rol de ser articuladores de un sistema que trabaja para asegurar calidad en la educación de los estudiantes.
- Se fomentará la participación, promoviendo los espacios para acciones académicas, culturales, deportivas y recreativas que permitan establecer nexos con las familias de la comuna.

• Del Currículum:

- Compromiso de la comuna con la Educación de todos a través de entregar distintas alternativas educativas
- Todos nuestros estudiantes pueden aprender y tienen talentos a desarrollar
- Potenciar las prácticas profesionales de los docentes que se traduzcan en mejorar los resultados en las mediciones de los aprendizajes de todos los estudiantes atendidos en el sector municipalizado.
- Fomentar atención de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, avanzando hacia una educación inclusiva que atienda con éxito la diversidad y apoye los procesos educativos de niños y niñas con el fin de mejorar sus aprendizajes y eviten la deserción escolar.
- Velar por el cumplimiento del marco curricular obligatorio, lo que se traduce en: mejora de las prácticas pedagógicas, una evaluación sistemática y pertinente que permita corregir las falencias que se detecten y la incorporación de elementos de innovación y proyectos que deben desarrollarse al servicio de los aprendizajes.

• De Recursos:

- Efectuar procedimientos de adquisición y uso de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros con eficiencia y eficacia que permitan el normal desarrollo de las acciones en los Establecimientos Educativos de la Comuna.

3.-POLÍTICAS EDUCACIONALES DE CHANCO, EN EL CONTEXTO OPERACIONAL.

Objetivo General	“Fortalecer la gestión del DAEM, apoyando el trabajo en equipo, potenciando la labor pedagógica de todos los establecimientos educacionales de la comuna”
Objetivo Específico	“Desarrollar programas de perfeccionamiento, monitoreo y evaluación de la gestión escolar en todos los establecimientos educacionales”
Actividades e ideas fuerzas:	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer Protocolos operativos contra violencia, acoso y abuso escolar. • Promoción de una Educación centrada en la protección y conservación del Medio Ambiente. • Visión sistemática enfoque de trabajo basado en la articulación e integración del trabajo y los esfuerzos de todos los componentes de la comunidad educativa. • Evaluación del proceso educativo y administrativo en Reunión de Directores y Profesores Encargados. • Mejorar los climas organizacionales de la unidad educativa, generando acciones que promuevan el buen trato de todos los actores de la comunidad educativa. • Generación de políticas de perfeccionamiento que permita asistir a seminarios, pasantías, cursos... de carácter regional, nacional e internacional dirigidos a directivos y docentes de la comuna.. • Apoyo permanentemente a las escuelas en el área educativa, psicológica, social, tecnológica, pedagógica, por distintos profesionales. • Atención a la diversidad. • Renovación de los equipamientos de aula según necesidad solicitada por la dirección. • Escuelas Abiertas y al servicio de la comunidad. • Elevar el porcentaje de asistencia al aula de los alumnos optimizando el servicio del transporte escolar. • Visitas a los establecimientos, según situaciones emergentes y consensuadas, con la dirección, con el Sostenedor. • Atención a situaciones emergentes en las áreas de liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar y apoyo a los estudiantes, recursos, • Establecer encargados convivencia escolar con 44 horas en los tres establecimientos urbanos y horas orientación liceo F. Albert F. • Definir Jefes Técnicos en los 3 establecimientos urbanos con horario completo. • Contratación de profesionales idóneos del área Psicosocial en escuelas con más de 200 alumnos de matrícula. • Gestión para el cumplimiento de las actividades definidas para educación en el PLADECO. • Promoción de la oferta educativa de las escuelas y liceo, con la finalidad de aumentar la matrícula, dentro y fuera de la comuna.

4.- GESTIÓN DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL MUNICIPAL PERIODO 2019/2020

Objetivo Específico	Potenciar el Plan de Mejoramiento educativo en sus diferentes dimensiones: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos y sus respectivas subdimensiones.
Actividades e ideas fuerzas:	<ul style="list-style-type: none"> • Crear tres redes pedagógicas con las Unidades Educativas de la comuna: Red Extensión deportiva y cultural, Red CRA/Enlaces y Red Educación Ambiental. • Inversión de recursos SEP para el mejoramiento educativo de los distintos establecimientos educativos de la comuna.(Implementación deportiva, útiles escolares, actividades culturales, etc. • Por necesidades del servicio se pueden incorporar al Departamento de Educación, docentes y/o directivos de los Establecimientos Educativos de la Comuna con la finalidad de desempeñar funciones transitorias en la Coordinación de Programas. • Implementar bibliotecas de aula según el plan lector de cada establecimiento. • Programa de Integración Escolar (PIE) fomentar la <u>Integración social de educandos con necesidades Educativas especiales</u>, con el apoyo del Equipo PIE del DAEM, para la oportuna evaluación y la atención. • Participación de perfeccionamiento y/o Congresos Nacionales o Internacionales dirigidos a directivos, docentes de la comuna, profesionales y docentes DAEM. • Contratación de un espacio radial en una emisora local para informar a la comunidad de actividades técnico – pedagógicas de los diferentes establecimientos y DAEM • Creación de los siguientes cargos: Contratación de un docente, con asiento en DAEM, para realizar reemplazos, suplencias o situaciones emergentes, en los establecimientos educacionales de la comuna. • Destinación del personal docente, administrativo y asistente de la educación, dentro de la comuna, de acuerdo a las necesidades del Servicio. • Participación activa de alumnos de establecimientos educacionales en campeonatos locales, provinciales, regionales y nacionales, en las diferentes disciplinas deportivas. • Mantención de la conectividad, aumentando el rango en Internet, en beneficios de los alumnos Básicos y Medios de la localidad. • Inversión en recursos solicitados por los establecimientos educacionales con fondos de los Planes de Mejoramiento/SEP.

5.- FUNCIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

- Contratar al personal directivo, administrativo, auxiliar y otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de las unidades educativas de la jurisdicción comunal, en concordancia con la ley 19070, estatuto Docente 1.862 y/o Código del trabajo y honorarios, según corresponda. Nuestro DAEM cuenta con un protocolo de contratación de personal docente y no docente.
- Organizar en el mes de enero de cada año, las dotaciones suficientes y necesarias para el inicio del año escolar.
- Apoyar administrativamente y pedagógicamente a los profesores necesarios que atiende al alumnado de los establecimientos educacionales de la jurisdicción, de acuerdo a la legislación respectiva.
- Monitorear Implementación de los lineamientos de la comuna en gestión escolar.
- Velar por el cumplimiento de los Proyectos Educativo Institucionales de las distintas Unidades Educativas de la comuna, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la comuna.
- Supervisar y apoyar las acciones establecidas en los diferentes Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos.
- Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar estableciendo normas para su mantenimiento y uso para fines educativos.
- Presentar, para su aprobación a los organismos pertinentes, anteproyectos para reparaciones mayores, ampliaciones y reposiciones de locales escolares.
- Dotar de mobiliario y del material didáctico necesario y adecuado contribuyendo al mejoramiento de la calidad del proceso educativo de acuerdo las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación.
- Formar alianzas estratégicas y de coordinación con los otros Departamentos de la municipalidad.
- Definir normas para el mantenimiento y uso de los Establecimientos Educativos.
- Aumentar la oferta educativa de educación pre-escolar en la comuna.
- Difundir la oferta educativa del Liceo a los Octavos de Educación Básica tanto de la comuna o localidades cercanas.

- Lograr la contratación de docentes durante el proceso del período lectivo, para que reemplacen las licencias médicas de los docentes, especialmente en la Educación Media.
- Gestionar adecuadamente programas y proyectos de infraestructura y de equipamiento proveniente de distintas fuentes de financiamiento, comunal, regional y nacional.
- Optimizar y reubicar el recurso humano (docentes y asistentes de la educación) según las necesidades del servicio.
- Contratación de guías de apoyo pedagógico de quinto a octavo año básico.
- Creación de Unidad de Mantenimiento para vehículos DAEM.

V.- PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN:

1.- INICIATIVAS DE APOYO:

1. FONDOS APOYO EDUCACIÓN PÚBLICA (2019/2020).

2.- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DAEM:

- 2.1.- INFORMAR PARA EDUCAR.
- 2.2.- NORMALIZAR INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
- 2.3.- MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
- 2.4.- LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO EDUCATIVO.
- 2.5.- PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.
- 2.6.- UNIDAD JURÍDICA DAEM.
- 2.7.- CONVIVENCIA ESCOLAR.
- 2.8.- EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.
- 2.9.- LA UNIDAD TÉCNICO COMUNAL APOYA LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.
- 2.10.-TRANSPORTE ESCOLAR.
- 2.11.- PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE.
- 2.12.- ME CONECTO PARA APRENDER.
- 2.13.- HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV I).

1.- INICIATIVAS DE APOYO:

1.1.- FONDOS APOYO EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2019/2020)

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
- Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos. (equipos informáticos e implementación de laboratorios).	\$ 50.000.000
- Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos. (Remuneraciones UTP y Encargados de convivencia).	\$ 101.396.652
- Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales. (Proyectos Eléctricos de los establecimientos educacionales)	\$ 128.646.471
	Gastos requeridos para actividades de gestión técnica, de revisión de proyectos y asesoría a la inspección técnica de obras. (Profesional de apoyo para los proyectos eléctricos).	\$11.353.529
- Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar-Establecimiento / Establecimiento-Hogar).	\$ 55.000.000
- Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar. (Duplas psicosociales)	\$ 68.000.000
TOTAL		\$ 414.396.652

2.- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DAEM:

2.1.- INFORMAR PARA EDUCAR

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Comunicar a la comunidad las acciones y actividades más relevantes que se generan en los establecimientos educacionales y que generen un impacto positivo en la comunidad. Además, de otorgar información del Departamento de Educación y sus programas, mediante productos comunicacionales que permitan difundir las políticas educacionales.</p>		
ACTIVIDADES	INDICADOR	META
- Diseño de material de información y difusión acerca de los diversos Programas que caracterizan a la Educación Municipal de la comuna.	- Material publicado en las distintas plataformas digitales.	- Promover las distintas actividades a realizar por los establecimientos y el Daem.
- Notas periodísticas en los medios de comunicaciones, locales, provinciales y regionales.	- Minuta informativa mensual y clipping de prensa, para el seguimiento de las publicaciones en torno a la educación comunal.	- Destacar las actividades escolares en diversos medios de comunicación.
- Coordinación radial.	- Dialogo y entrevistas con profesional Extraescolar y programas: CASH, PIE, HPV. Además de docentes y alumnos.	- Establecer visita a programas para difusión de diversos temas.
- Difusión mediante Redes Sociales.	- Difundir a través de medios digitales todas las actividades de carácter público o de interés para los usuarios internos o externos.	- Lograr la mayor cobertura comunicacional posible, mediante las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Material audiovisual, para circuito cerrado de televisión municipal.	- Minuta mensual con número de noticias publicadas.	- Exposición diaria de acciones realizadas por el Daem y los establecimientos.
- Acciones para el mejoramiento del clima laboral.	- Desarrollar y participar de las actividades de celebración interna. (Cumpleaños, logros, entre otros).	- Generar sentido de pertenencia con la institución. Cohesión grupal funcionarios-directivos.
- MONITOREO	Javier Pereira.	
- EVALUACIÓN	Jefe DAEM	
- RESPONSABLE COORDINACIÓN:	Equipo de Prensa. Javier Pereira/ Miguel Soto.	
- RESPONSABLE EJECUCIÓN:	Javier Pereira/ Miguel Soto.	
- FINANCIAMIENTO:	Regular.	

2.2.- NORMALIZAR INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Regularizar y optimizar infraestructura de establecimientos educacionales. Obtención de Regularización Sanitaria.		
ACTIVIDADES	INDICADOR	META
- Normalización de instalaciones eléctricas Escuela Los Héroes, FAEP 2018.	- Recepción de obras.	- Mejoramiento del sistema eléctrico.
- Normalización de instalaciones eléctricas Escuela San Ambrosio, FAEP 2018.	- Recepción de obras.	- Mejoramiento del sistema eléctrico.
- Normalización de instalaciones eléctricas Escuela Antonieta León, FAEP 2017.	- Recepción de obras.	- Mejoramiento del sistema eléctrico.
- Normalización de instalaciones eléctricas Liceo Federico Albert Faupp, FAEP 2017.	- Recepción de obras.	- Mejoramiento del sistema eléctrico.
MONITOREO:	Visitas a terreno, redacción libro de obras.	
EVALUACIÓN:	Mensual.	
RESPONSABLE COORDINACIÓN:	Macarena Espinosa.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:	Empresa Ejecutora Dirección de obras, DAEM.	
FINANCIAMIENTO:	FAEP	

2.3.- MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mantener en condiciones óptimas infraestructura de establecimientos educacionales de la comuna., mejorando las condiciones de uso y habitabilidad para la comunidad educativa, en consecuencia de la calidad de los aprendizajes.		
ACTIVIDADES	INDICADOR	META
- Labores de mantención menores de la infraestructura escolar e internados de los E.E.	- Ordinarios emitidos por Directores de E.E. - Órdenes de compra.	- 90% de las reparaciones cumplidas.
- Gestión de adquisición de suministros para las labores de mantención.	- Contrato de suministro de: ferretería, vidrios, y madera.	- Contar con los productos necesarios.
-Contratar servicios externos para solucionar problemas de mayor complejidad.	- Licitaciones. - Órdenes de compra/servicio. - Convenio Marco.	- Respuesta al 100% de las solicitudes.
- Solución a observaciones emanadas de supervisiones de la SUPEREDUC.	- Cantidad de observaciones subsanadas.	- 100% de las observaciones solucionadas.
- Gestión para la dotación de implementos de útiles aseo para establecimientos educacionales.	- Convenio Marco.	- 100% de las escuelas reciben respuesta a sus necesidades.
- Gestión de Servicios de Fumigación, desratización y sanitización en establecimientos educacionales.	- Licitación.	- Próxima mantención marzo 2020.
-Servicio de recarga y mantención de extintores.	- Licitación.	- Próxima mantención marzo 2020.
- Construcción de cierre Perimetral y mantención de pintura estructura patio cubierto Esc. San Ambrosio.	- Fondos FAEP 2018.	- Ejecución de la obra.
- Adquisición de hipoclorito de sodio para potabilización de agua en establecimientos rurales.	- Convenio marco.	- Orden de compra emitida.
MONITOREO:	Visitas, entrevistas y constatación de información según necesidades	
EVALUACIÓN:	Semestral	
RESPONSABLE COORDINACIÓN:	Encargado de Mantenimiento, Constructor Civil	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:	Equipo de mantención	
FINANCIAMIENTO:	Subvención de mantenimiento	

2.4.- LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO EDUCATIVO

<p>OBJETIVO ESTRATEGICO: Proporcionar soporte informático tan necesario para la gestión administrativa y docente junto con asesorar técnicamente la adquisición de equipamiento computacional, de comunicaciones y de servicios relacionados con nuevas instalaciones y mejoras constantes a la red local y de enlaces inalámbricos que nos permite comunicarnos con todos nuestros establecimientos educacionales existente en el sistema comunal, también Optimizar la infraestructura tecnológica de los establecimientos Educacionales, mejorando las condiciones de uso para la comunidad educativa ya sea en laboratorios o accesos inalámbricos para trabajos en equipos portátiles y tablet, en consecuencia, apoyamos el desarrollo a la calidad de los aprendizajes mediante software educativos y acceso a herramientas tecnológicas de última generación.</p>		
ACTIVIDADES	INDICADOR	META
<p>- Mantenciones lógicas y físicas a equipos de laboratorio de alumnos y equipos de administrativos.</p>	<p>- Registro de la intervenciones realizadas a los diferentes laboratorios de computación realizando actualización de sistemas operativos, revisión de antivirus y operatividad de software de ofimática y gestión administrativa.</p>	<p>- Contar con laboratorios de computación óptimos para el desarrollo de las clases y el uso de estos por los alumnos para los diferentes trabajos que deban realizar, y por supuesto contar con un optimo funcionamiento del equipamiento computacional de uso administrativo para apoyar las labores docentes y propias de la administración de la educación pública.</p>
<p>- Revisión en terreno y monitoreo en tiempo real de los servicios implementados en la red que involucra DAEM y EE.EE. (Internet, WiFi, Telefonía IP, Cámaras de seguridad, sistema de proyección).</p>	<p>- Todos los servicios que en nuestra red institucional operan, se basan en tecnología IP y por los tanto requieren de una infraestructura técnica de alto nivel para funcionar, esta infraestructura se encuentra en constante actualización para intentar entregar un optimo servicio para conexión de internet y servicios de telefonía pública.</p>	<p>- Contar con un optimo tiempo de servicio en la red que permita la estabilidad para el transporte de los servicios que aquí operan, esta operatividad se traduce en buena disponibilidad del servicio de Internet y telefonía IP, servicios que son de suma importancia considerando que gran parte de los EE.EE. de nuestra comuna se ubican en sectores de muy difícil geografía y estos servicios permiten tener comunicación en tiempo real con entidades tanto de</p>

		DAEM como otras organizaciones de índole educativa.
- Asesoría técnica para la adquisición de servicios de mejoramiento a la infraestructura informática y adquisición de equipamiento para DAEM y establecimientos educacionales.	- Adquisición de servicios y equipamiento informático tanto para DAEM como para EE.EE., el objetivo es implementar con tecnología las escuelas para apoyar al desarrollo de las actividades pedagógicas generando contenidos audiovisuales y acercando al alumnado al correcto uso de la tecnología para el aprendizaje.	- Obtener unas infraestructura informática de la más alta calidad, regularizada ante entidades estatales y con todas la normas para lograr incorporar a la totalidad de los EE.EE tecnología que les permita desarrollar nuevas habilidades en el ámbito de la informática y uso de computadores.
MONITOREO:	Visitas a terreno Miguel Ángel Retamal (Ingeniero Informático).	
EVALUACIÓN:	Miguel Ángel Retamal Silva (Ingeniero Informático).	
RESPONSABLE COORDINACIÓN:	Miguel Ángel Retamal (Ingeniero Informático).	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:	Miguel Ángel Retamal Silva (Ingeniero Informático).	
FINANCIAMIENTO:	SEP, FAEP.	

2.5.- PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO: El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales de nuestra Comuna, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.

ACTIVIDADES	INDICADOR	META
- Proceso de evaluación diagnóstica Integral.	- Totalidad de evaluaciones efectivamente realizadas de acuerdo al requerimiento anual por establecimientos y en los plazos establecidos por el Ministerio.	- Determinar si el estudiante requiere de atención especializada y cuanto tiempo necesita tanto para el desarrollo de adecuaciones, como para los siguientes procesos re evaluativos.
- Valoración Médica de Salud.	- Totalidad de evaluaciones efectivamente realizadas por médico inscrito en el Ministerio de educación.	- Determinar si el estudiante posee alguna patología médica asociada al Diagnóstico Diferencial y Psicológico. - Evaluar necesidades de atención médica específica que requieran derivación.
- Postulación a la plataforma PIE en Comunidad Escolar.	- Información de estudiantes postulados. - Resolución anual de estudiantes incorporados a PIE del presente año.	- Registro de estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente, a través de resolución exenta, otorgada por la Secretaria Ministerial de Educación para el presente año.
- Atención Pedagógica Diferencial en aula.	- Trabajo diferencial. - Adecuaciones curriculares	-Apoyo especializado para los alumnos con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente en aula común y de recursos según sea su necesidad lo requiera.

		<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y ejecución de adecuaciones curriculares en conjunto con docente de aula regular, , atingente a la necesidad específica de los alumnos, considerando Decreto n°83.
<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones Comunales y Provinciales con Profesionales del equipo Integración Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Asistencia a Reuniones Equipo PIE. - Invitación a Reuniones de Red de Educación Especial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia del 90% de los profesionales docentes y no docentes a las reuniones mensuales del equipo PIE. - Asistencia del 90% a reuniones semestrales y/o excepcionales de la Red de Educación Especial.
<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de Capacitación y Perfeccionamiento para el Equipo PIE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de capacitación y perfeccionamiento. - Autorización de asistencia a perfeccionamiento interno y externo en la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia del 90% dentro del año, de los docentes y/o profesionales no docentes a los diferentes perfeccionamientos planificados y convocados dentro y fuera de la comuna.
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de Recursos e insumos Materiales de carácter fungible y no fungible para todos los establecimientos que cuentan con PIE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de recursos materiales de acuerdo a la planificación y necesidades pedagógicas emergentes en los diferentes establecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprar materiales necesarios para el buen funcionamiento del PIE en cada Establecimiento, requeridos en función de las necesidades de evaluación y de trabajo técnico pedagógico con los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> - Realización de Actividades Extra-programáticas de carácter Deportivo y Conmemorativo que implican participación Comunal y Provincial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentro Provincial de Actividad Física Inclusiva, con sede en nuestra Comuna. - Actividad pedagógico- 	<ul style="list-style-type: none"> - 90 % de Participación y Asistencia de los alumnos invitados a las Actividades Programadas. - Participación de a lo menos el 60% de las

	recreativa Comunal por motivo de celebración del Día de la educación especial, orientada a la promoción y concientización de la efectiva inclusión (escuelas inclusivas).	comunidades educativas en las actividades programadas para promoción de escuelas inclusivas.
- Talleres Psicosociales y educativos Dirigidos a la Comunidad Escolar, de acuerdo a las necesidades de cada Establecimiento.	- Talleres Psicosociales y educativos aplicados a estudiantes, Apoderados, docentes y asistentes de la educación de las Escuelas Rurales y Urbanas de la Comuna.	- 90% de Asistencia y participación de los Alumnos, Apoderados, Docentes y Asistentes de la educación, invitados a los Talleres Psicoeducativos Programados a nivel urbano y rural.
MONITOREO:	Visitas a establecimientos rurales y urbanos, Reuniones Comunales y Provinciales, Evaluaciones, pautas de seguimiento y acompañamiento	
EVALUACIÓN:	Semestral.	
RESPONSABLE: COORDINACIÓN	Psicóloga (Coordinadora Comunal del Programa Integración Escolar).	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:	Profesionales docentes, Asistentes de la Educación y profesionales no docentes (Educador Diferencial, Psicólogo, Técnicos en ed. Diferencial, Fonoaudiólogos, Médico entre otros).	
FINANCIAMIENTO:	Programa Integración Escolar.	

2.6.- UNIDAD JURÍDICA DAEM.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asesorar en materias legales, administrativas a la jefatura DAEM, asimismo accionar y defender judicialmente al Departamento de Educación ante los Tribunales de Justicia, sean tribunales estos especiales u ordinarios.		
ACTIVIDADES	INDICADOR	META
- Elaboración de los respectivos decretos administrativos.	- Elaborar decretos solicitados por la jefatura, tendientes al ejercicio de la potestad administrativa.	- Entregar el decreto confeccionado y terminado a la autoridad, dentro del cuarto día hábil, desde que fue ordenada su redacción.
- Revisión y apoyo en la elaboración de las bases administrativas de las licitaciones públicas, que sean levantadas por el DAEM.	- Entrega de las bases administrativas debidamente revisadas.	- Entregar la revisión de las bases administrativas dentro de tercer día, al encargada/o de mercado público.
- Redacción de contratos con prestadores de servicios externos, sean personas naturales o jurídicas.	- Entrega de los datos necesarios para la redacción del o los contratos. Esta información será: decreto de adjudicación de licitación y datos del oferente.	- Entregar los contratos redactados y revisados dentro de tercer día desde que fueron solicitados, asimismo se confeccionara el respectivo acto administrativo que sanciona su aprobación.
- Redacción de oficios, informes en derecho y demás comunicaciones a organismos, tanto públicos como privados.	- Redacción de oficios requeridos por la autoridad.	- Confeccionar el oficio requerido dentro del mismo día o dentro del día siguiente hábil.
- Confección de los descargos ante la Supereduc, asimismo confeccionar e interponer el recurso administrativo de reclamación, para que sea resuelto por el Superintendente de Educación.	- Redacción de los ordinarios conteniendo los descargos y/o recursos de reclamación según sea el carácter de la resolución a impugnar.	- Entregar los ordinarios requeridos para impugnar las resoluciones administrativas dentro de los dos tercios del plazo entregado por la entidad fiscalizadora, este plazo a contar de la fecha de recepción de las mismas en la oficina de partes del DAEM, hasta la fecha en que se firma por el jefe del departamento el ordinario que los remite a la Supereduc.
MONITOREO:	Jefatura DAEM.	
EVALUACIÓN:	Anual.	
RESPONSABLE COORDINACIÓN:	Luis Alfredo Belmar Flores.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:	Luis Alfredo Belmar Flores.	
FINANCIAMIENTO:	Regular.	

2.7.- CONVIVENCIA ESCOLAR

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover y generar ambientes escolares de convivencia respetuosa, donde primen la participación, la resolución pacífica de conflictos y la afectividad, garantizando la inclusión, valoración y atención de la diversidad, aportando finalmente al desarrollo de valores sociales y al mejoramiento de aprendizajes en nuestros estudiantes.</p>		
ACTIVIDADES	INDICADOR	META
- Diseño de Plan de Convivencia Escolar comunal.	- Plan de Convivencia Escolar comunal 2020.	Plan elaborado.
- Reuniones con los Encargados de Convivencia Escolar de los diferentes establecimientos, que consideren temas de formación general que apunten a reconocer su rol, liderazgo y las tareas que deben realizar para el logro de la sana convivencia escolar.	- Número de Encargados de Convivencia Escolar que participan en reuniones.	- El 100% de los establecimientos participen en las reuniones de la red comunal.
- Planificación anual de la convivencia escolar en cada establecimiento Según su Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Escolar.	- Número de establecimiento que integran en los instrumentos gestión objetivos estratégicos respecto a la Convivencia Escolar.	- El 100% de los establecimientos promueve la gestión de la Convivencia Escolar.
- Monitoreo de la elaboración de los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar.	- Número de E.E que cuentan con el Plan de Gestión para la Convivencia Escolar.	- El 100% de los E.E cuentan con el Plan de Gestión para la Convivencia Escolar.
-Difusión de la nueva política nacional de Convivencia Escolar.	- Cantidad de E.E que participan en actividades de difusión.	- El 100% de los establecimientos de la comuna estén en conocimiento de la nueva política de Convivencia.
- Celebración Día de la Convivencia Escolar.	- Número de Establecimientos que celebran el Día de la Convivencia Escolar.	- El 100% de los Establecimientos celebran Día de la Convivencia Escolar.
MONITOREO:	Coordinador comunal y equipos directivos de cada establecimiento.	
EVALUACIÓN:	Coordinador comunal y equipos directivos de cada establecimiento.	
RESPONSABLE COORDINACIÓN:	Coordinador comunal y equipos directivos de cada establecimiento.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:	Encargado comunal de Convivencia Escolar.	
FINANCIAMIENTO:	SEP, FAEP.	

2.8.- EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Planificar y desarrollar acciones educativas y recreativas, para potenciar la práctica organizada de actividades deportivas, artísticas y ecológicas, en función a los fines y objetivos de la educación nacional.		
ACTIVIDADES	INDICADOR	META
- Participación en los juegos deportivos escolares.	- Estudiantes inscritos en plataforma online SIGI. - Clasificación de disciplinas deportivas a finales regionales.	- 100% de los estudiantes inscritos plataforma SIGI. - Aumentar en un 15% la clasificación a instancias deportivas regionales.
- Competencias deportivas (fútbol, futsal, básquetbol, tenis de mesa, ajedrez y balonmano).	- Establecimientos que participan en campeonatos comunales. - Disponibilidad de talleres deportivos para estudiantes después de horarios lectivos.	- 100% de los establecimientos urbanos participan en competencias comunales. - Mantener y aumentar en un 10% los talleres en los establecimientos.
- Fortalecer la selección comunal de ajedrez en categorías Sub 8 y Sub 10.	- Participación de estudiantes en taller comunal. Competir a nivel regional.	- Aumentar en un 15% participación de estudiantes. - Participar en el 50% de los torneos regionales de ajedrez (un torneo mensual).
- Juegos sectoriales.	- Participación de los micro-centros en juegos sectoriales.	- Mantener en un 100% la participación de los micro-centros.
- Celebración del día de la actividad física.	- Porcentaje de establecimiento que celebran el día de la actividad física.	- 100% de establecimientos urbanos y rurales participan en la celebración del día de la actividad física.
- Encuentros deportivos rurales.	- Porcentaje de establecimientos que participan en encuentros.	- Mantener en un 100% los encuentros deportivos rurales.
- Feria científica.	- Participación de establecimientos urbanos.	- 100% de los establecimientos urbanos participan en la feria.
- Campeonato comunal de cueca.	- Participación de establecimientos Urbanos. Participación de establecimientos rurales.	- 100% de los establecimientos urbanos participan campeonato de cueca. - 20% de los establecimiento

		rurales participan en campeonato.
- Festival de la canción .	- Participación de establecimiento Urbanos.	- 100% de los establecimientos urbanos participan en festival de la canción.
- Concurso de Artes escénicas.	- Porcentaje de establecimientos que participan.	- 100% de establecimientos urbanos. - Aumentar en un 10% establecimientos rurales.
- Concurso de ortografía.	- Porcentaje de establecimientos que participan.	- 100% de los establecimientos urbanos - Aumentar en un 10% la participación de establecimientos rurales.
- Concurso de dibujo.	- Porcentaje de establecimientos que participan. - Porcentaje estudiantes que participan.	- 100% de los establecimientos urbanos participan. - Aumentar en un 10% la participación de los estudiantes rurales.
MONITOREO:	Jefe Unidad Técnica y Coordinador de Educación Extraescolar.	
EVALUACIÓN:	Semestral.	
RESPONSABLE COORDINACIÓN:	Coordinador de Educación Extraescolar.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:	Coordinador de Educación Extraescolar.	
FINANCIAMIENTO:	SEP - IND.	

2.9.- LA UNIDAD TÉCNICO COMUNAL APOYA LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover prácticas que permitan la organización, implementación y evaluación del proceso educativo, con el propósito de mejorar los niveles de aprendizajes de los estudiantes, a través de asesorías a los establecimientos educacionales en materias como la implementación curricular, la gestión y liderazgo directivo, la convivencia escolar y el apoyo psicosocial a los estudiantes.		
ACTIVIDADES	INDICADOR	META
- Coordinar las acciones técnicas pedagógicas en conjunto con los directores (as) y docentes encargados (as).	- Reuniones de asesoría a los directivos o UTP de las escuelas y Liceo de la comuna.	- Asesoría al 100% de los directivos o UTP de los distintos Establecimientos.
- Revisión de los PEI y apoyo a los Establecimientos que quieran reformular.	- Los Establecimientos formulan y/o reformulan su Proyecto Educativo Institucional.	- Todos los E.E cuentan con su PEI.
- Visitas al aula para ver prácticas pedagógicas al interior de las unidades Educativas.	- Porcentaje de Establecimientos Educativos visitados.	- Realizar visitas al aula en todos los Establecimientos Educativos.
- Seguimiento y monitoreo de los Planes de Mejoramiento Educativos en coordinación con los equipos directivos. Se realiza una orientación de acuerdo a los instructivos emanados de la Ley 20.248.	- Porcentaje de Establecimientos Educativos con sus Planes de Mejoramiento realizados y ejecutados.	- Todos los Establecimientos Educativos realizan y ejecutan las distintas etapas del PME.
- Coordinación de Capacitación Docente y Asistentes de la Educación de las distintas Unidades Educativas.	- Porcentaje de Unidades Educativas que participan en capacitaciones.	- Todas las Unidades Educativas participan en instancias de capacitación.
- Realizar supervisiones a los Establecimientos Educativos, en todo lo concerniente a lo Pedagógico, administrativo y Curricular.	- Cantidad de Establecimientos Educativos supervisados.	- Supervisar todos los Establecimientos Educativos de la comuna.
- Participación en reuniones mensuales de los docentes de microcentros chanco-Norte y Oriente, con temáticas técnico– pedagógicas.	- Reuniones fijadas por Calendario Regional Escolar.	- 100 % de las reuniones.
- Participación en reuniones de redes de mejoramiento.	- Reuniones planificadas por DAEM y DEPROE.	- 80 % de las reuniones.
MONITOREO:	Reuniones, entrevistas Director, Profesor Encargado(a), Jefes UTC de Unidades Educativas, Consejos de profesores y escolares.	
EVALUACIÓN:	Semestral.	
RESPONSABLE COORDINACIÓN:	Jefe UTC.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:	Jefe UTC y Directivos Escuelas y Liceo.	
FINANCIAMIENTO:	DAEM.	

2.10.- TRANSPORTE ESCOLAR

--

OBJETIVO ESTRATÉGICO: A través del Transporte Escolar a los alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna se genera igualdad de oportunidades a los distintos sectores sociales de nuestra comunidad educativa ayudando de esta manera a disminuir el ausentismo escolar e incrementar la matrícula.		
ACTIVIDADES	INDICADOR	META
- Recopilación información sobre las necesidades y requerimientos de transporte de los alumnos de los distintos sectores de la comuna.	- Se planifican las rutas de los recorridos para el transporte escolar basándose en las inscripciones de los requerimientos.	- Entregar transporte escolar al alumnado abarcando al menos el 90% de los establecimientos educacionales.
- Coordinación de los servicios de Transporte escolar financiados por el Ministerio de Transporte; Fondos FAEP, TER y con recursos propios.	- A través del informe de asistencia mensual de los establecimientos educacionales se verifica la disminución de ausentismo escolar.	- Aumento en los niveles de asistencia en los establecimientos educacionales.
- Se ejecutan los traslados del alumnado dentro y fuera de la comuna por actividades extra programáticas como atenciones dentales, oftalmológicas, salidas pedagógicas, entre otras.	- Se calendariza y coordina las solicitudes para ejecutar traslados requeridos.	- Proveer el servicio de traslado a los requerimientos ingresados en un 95%.
- Coordinación de mantenciones y reparaciones de vehículos de transporte escolar y servicios generales.	- Coordinación con talleres mecánicos para mantenciones y reparaciones de los vehículos del Departamento de Educación. Coordinación con Compañía de Seguros en situaciones de siniestros de vehículos.	- De la flota de vehículos pertenecientes al departamento de Educación al menos el 90% se encuentra operativo.
MONITOREO:	Comunicación con conductores, área mecánica, profesores, apoderados.	
EVALUACIÓN:	Mensual.	
RESPONSABLE COORDINACIÓN:	Contador Público y Auditor.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:	Conductores y Área de mantenimiento mecánico.	
FINANCIAMIENTO:	DAEM / FAEP / MINISTERIO DE TRANSPORTES, TER.	

2.11.- PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Entregar atención integral a alumnas y alumnos en

condiciones de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, proporcionándoles atención médica especializada orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.		
ACTIVIDADES	INDICADOR	META
- Efectuar control anual a estudiantes con patología detectadas e ingresadas en procesos anteriores.	- Realización de jornadas de control con especialistas.	- Realizar el 100% de los controles anuales.
- Efectuar pesquisa temprana de problemas de salud en las áreas de audición, visión y columna.	- Aplicación de rutinas de pesquisa en las aulas a estudiantes de PK, K, 1°, 6° Y 7°, según patología.	- Pesquisar al 100% de estudiantes matriculados en cada nivel.
- Ejecutar el tamizaje de estudiantes con pesquisa positiva en cada área.	- Jornadas de tamizaje por especialistas.	- Aplicar tamizaje al 100% de los estudiantes pesquisados en cada área de atención.
- Llevar a cabo controles de ingreso a estudiantes con tamizaje positivo.	- Realización de jornadas de control por especialistas.	- Ingresar al 100% de los estudiantes que presenten patología, según tamizaje.
MONITOREO:	Semestral.	
EVALUACIÓN:	Anual.	
RESPONSABLE COORDINACIÓN:	Rolando Piña Lubi.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:	Rolando Piña Lubi.	
FINANCIAMIENTO:	JUNAEB.	

2.12.- ME CONECTO PARA APRENDER

<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO: Acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7^o año de enseñanza básica, en establecimientos públicos del país.</p>		
ACTIVIDADES	INDICADOR	META
- Elección del Notebooks por parte de los estudiantes.	- Registro de elección en plataforma www.meconecto.mineduc.cl .	- El 100% de alumnos que cumplen la condición, realicen el trámite durante el periodo habilitado (diciembre de cada año).
- Revisión de los estudiantes que reúnen las condiciones para recibir el computador.	- Lista de seleccionados emitido por MINEDUC (marzo-abril del año siguiente).	El 100% de alumnos de 7 ^o matriculados en escuelas públicas reciban sus equipos (mayo –agosto).
- Entrega efectiva de equipos en ceremonia pública.	- Listado de estudiantes y apoderados firmado con recepción conforme del equipo informático.	- El 100% de alumnos de 7 ^o matriculados en escuelas públicas reciban sus equipos (mayo-agosto).
MONITOREO:	Nóminas generadas por sistema y remitidas a las comunas.	
EVALUACIÓN:	Anual, por JUNAEB.	
RESPONSABLE COORDINACIÓN:	Rolando Piña Lubi.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:	Departamento Provincial de Educación.	
FINANCIAMIENTO:	JUNAEB.	

2.13.- HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV I)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).		
ACTIVIDADES	INDICADOR	META
- Taller de Prevención de abuso sexual infantil, padres y apoderados (Los Héroes, San Ambrosio, Carreras Cortas, Pahuil, Reloca, Loanco y Quiñipato.	- Hoja de registro de actividades en terreno, registro fotográfico y de videos.	- Realizar este taller en los 7 establecimientos en los cuales el programa habilidades para la vida está presente.
- Taller Aprendo a Cuidarme, dirigido alumnos de kínder a 4 básico. (prevención de abuso sexual infantil).	- Hoja de registro de actividades en terreno, registro fotográfico y de videos. Trabajo manual realizado por los alumnos en base a los contenidos trabajados.	- Realizar este taller en los 7 establecimientos en los cuales el programa habilidades para la vida está presente (desde kínder a cuarto básico).
- Taller silueta de emociones “Emociones”.	- Hoja de registro de actividades en terreno, registro fotográfico y trabajo manual realizado por los alumnos en base a los contenidos trabajados.	- Realizar este taller en los 7 establecimientos en los cuales el programa habilidades para la vida está presente.
- Taller Estaciones Terapéuticas.	- Hoja de registro de actividades en terreno, registro fotográfico.	- Realizar este taller en los 7 establecimientos en los cuales el programa habilidades para la vida está presente (desde kínder a cuarto básico).
- Taller de educación sexual adolescente.	- Hoja de registro de actividades en terreno, registro fotográfico y entrega de diapositivas a alumnos.	- Realizar este taller alumnos de 7° básicos, escuela Los Héroes y Carreras Cortas.
- Taller de Grooming y Sexting.	- Hoja de registro de actividades en terreno, registro fotográfico y entrega de diapositivas a alumnos.	- Realizar este taller alumnos de 7° básicos, Escuela Los Héroes y Carreras Cortas.
- Perfil del Curso, orientado	- El perfil de curso se	- Realizar este taller en los

en cuartos básicos.	constituye como un pilar para el desarrollo de esta asesoría en 4° básico, toda vez que entrega un panorama que responde directamente a la realidad del curso con el que cotidianamente trabaja el o la docente, entregando la oportunidad de diseñar e implementar intervenciones para dar soluciones específicas elaboradas para un problema o fin preciso.	7 establecimientos en los cuales el programa habilidades para la vida está presente.
- Autocuidado Docente. “Iniciativa dirigida a docentes de primer ciclo pertenecientes a escuelas municipales de la comuna de chanco que participan en el programa hpv”.	- Hoja de registro de actividades en terreno, registro fotográfico/videos y entrega de descriptores de dinámicas a docentes.	- Realizar este taller en los 7 establecimientos en los cuales el programa habilidades para la vida está presente.
- Taller Preventivo “El Programa Habilidades para la Vida I, busca potenciar los factores protectores y gestionar aquellos de riesgo, con la finalidad de desarrollar competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas, y con esto mejorar el desempeño escolar de los estudiantes”.	- Hoja de registro de actividades en terreno, registro fotográfico y trabajo manual realizado por los alumnos en base a los contenidos trabajados.	- Realizar taller alumnos de segundo básico con perfil de riesgo, pesquisados el año anterior a través de cuestionarios Tocca-rr (profesores) y cuestionario psc (apoderados).
- Acompañamiento de aula El objetivo de esta acción es fortalecer en los docentes las habilidades para el logro de un Clima de aula positivo que favorezca el aprendizaje y el bienestar socio-emocional de los estudiantes. Lo que se busca es que el profesor jefe lidere a su curso en el logro de un mejor clima, y en dejar instaladas sus	- Hoja de registro de actividades en terreno, retroalimentación a docente de posibles sugerencias para lograr un mejor clima de aula.	- Realizar visitas de aula en los 7 establecimientos en los cuales el programa habilidades para la vida está presente.

competencias en la escuela para la promoción de salud mental de sus estudiantes y en la comunidad educativa.		
- Detección perfiles de riesgo PSC y TOCCA-RR.	- Instrumento aplicado y digitalizado en plataforma Junaeb.	- Aplicar instrumentos psc y tocca-rr en los 7 establecimientos HPV.
- Derivación psicológica.	- Alumnos con perfil de riesgo en salud mental, derivados a duplas psicossocial.	- Atención inmediata.
MONITOREO:	Registro de acciones en terreno, Informe de avance e informe final.	
EVALUACIÓN:	Semestral, a través de informe de avance e informe final exigido por JUNAEB. Rendición de cuentas 3 veces al año, según instrucciones de JUNAEB.	
RESPONSABLE COORDINACIÓN:	Rolando Piña Lubi.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN:	EQUIPO HPV: Francisca Henríquez Torres, Psicóloga, Profesor Jaime Bustos Kuroki, Rolando Piña Lubi, Asistente Social.	
FINANCIAMIENTO:	JUNAEB 80% DAEM 20%.	

VI.- PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2020 ESCUELAS Y LICEO.

- 1. PAHUIL.**
- 2. LOS HÉROES.**
- 3. CARRERAS CORTAS.**
- 4. LOS PEUMOS.**
- 5. GABRIELA MISTRAL**
- 6. RELOCA.**
- 7. EL SAUCE.**
- 8. RICARDO SALGADO.**
- 9. EMA VÁSQUEZ GUTIÉRREZ.**
- 10. ANTONIETA LEÓN VERDUGO.**
- 11. QUIÑIPATO.**
- 12. LOANCO.**
- 13. SAN AMBROSIO.**
- 14. LICEO FEDERICO ALBERT FAUPP.**
- 15. LAS DUNAS.**
- 16. ESCUELA DE LENGUAJE POLHUÍN**

1.- "ESCUELA PAHUIL".		RBD: 3622-6	
VISIÓN: - Ser un referente en la calidad de la enseñanza, estimulando el desarrollo integral de nuestros educandos y su relación con el medio ambiente para que influyan positivamente en la sociedad.		MISIÓN: - Procurar el desarrollo integral de los educandos mediante aprendizajes de calidad, potenciando las competencias en el área académica, artística, deportiva, valórica y respetando su entorno natural.	
SELLOS EDUCATIVOS: - Curricular: El sustento de nuestro accionar pedagógico y formativo es el logro de un aprendizaje significativo, incluyendo sus procesos afectivos y cognitivos, a través de la observación y prácticas directas, con metodologías constructivistas y el desarrollo en valores que les permita aprender a través de un ambiente de respeto, tanto hacia los demás como con el medio ambiente. - Enfoque artístico - deportivo: Permite desarrollar habilidades y competencias relacionadas con sus propios intereses, enfocadas en el arte, teatro, música, danza y diferentes destrezas deportivas; que fomenten el crecimiento integral de los estudiantes.		DEBILIDADES A SOLUCIONAR EN EL AÑO: - Implementación sala de laboratorio de ciencias y/o usos múltiples. - Mejorar acceso para personas con discapacidad física.	
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Gestión curricular.	Estilos de aprendizajes.	- Cada profesor jefe aplicará un test de estilos de aprendizaje previamente consensuado, para elaborar diversas actividades de enseñanza aprendizaje, en los distintos momentos de la clase.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del director.	Revisión y actualización de planes y del proyecto educativo.	Taller de actualización y adecuación de planes y proyecto educativo, junto a todos los estamentos de la comunidad educativa.
Convivencia Escolar.	Convivencia escolar.	Fomentando el diálogo, evitamos el conflicto.	Se establecen instancias de diálogo y reparación del error o mala conducta frente a

			situaciones que atenten la sana convivencia en la escuela, establecidas en el Reglamento de Convivencia.
Gestión de Recursos.	Gestión de recursos educativos.	Celebrando distintas festividades y actividades deportivas.	Celebración de distintas festividades y actividades deportivas. Nuestro establecimiento participa en variadas competencias deportivas y celebra distintas efemérides tales como: día de la convivencia, día del alumno, del profesor, aniversario, licenciatura, acto cívico y desfile de Fiestas Patrias, navidad, entre otros.

2.- “ESCUELA LOS HÉROES”.		RBD: 3619-6	
VISIÓN: - Formar estudiantes comprometidos con el cuidado, y preservación del medio ambiente, con actitudes, conocimientos y habilidades necesarias para ser agentes de cambio social y líderes positivos dentro de la comunidad y sociedad.		MISIÓN: - Somos una comunidad educativa inclusiva, con altas expectativas, capaces de formar estudiantes con pensamiento crítico y reflexivo, que puedan desenvolverse en forma adecuada en los diferentes ámbitos de la sociedad.	
SELLOS EDUCATIVOS: - Deportivo, artístico y cultural. - Sana convivencia escolar. -Cuidado y preservación del medio ambiente.		DEBILIDAD A SOLUCIONAR EN EL AÑO - Mejorar asistencias a clases de los y las estudiantes.	
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Gestión Curricular.	Co-enseñanza en el aula.	Los docentes de asignaturas y Docentes especialistas del PIE, implementan en los diferentes niveles y cursos la co-enseñanza, para el mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes y para fortalecer el Programa de Integración Escolar, a través del trabajo articulado y el desarrollo de nuevas y efectivas metodologías de inclusión educativa.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del director.	Análisis de resultados educativos.	El equipo de gestión realiza una recopilación, tabulación y monitoreo de los resultados a partir de las diferentes evaluaciones internas y externas, compartiendo estos resultados con toda la comunidad educativa a través de jornadas de información.
Convivencia Escolar.	- Convivencia escolar. - Participación y vida democrática.	Apropiación de reglamentos de convivencia escolar, de evaluación y promoción escolar.	Se pretende difundir y lograr la apropiación del Reglamento Interno, Plan de Gestión de Convivencia, protocolos de acción; Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, a toda la comunidad educativa, en reuniones de apoderados, consejo de profesores, consejo general de apoderados y otras instancias, al menos una vez por semestre.

Gestión de Recursos.	de	Gestión de recursos educativos.	de	Plan de desarrollo profesional docente.	de	El Equipo de gestión junto a los y las Docentes elaboran y ejecutan Plan de Desarrollo Profesional Docente, proponiendo diversas acciones de capacitación y perfeccionamiento a desarrollar durante el año escolar.
----------------------	----	---------------------------------	----	---	----	---

3.-“ESCUELA CARRERAS CORTAS”.		RBD: 3623-4	
VISIÓN:		MISIÓN:	
<p>- Nos proyectamos como una institución educativa que implementa procesos pedagógicos con sentido de las bases curriculares en la búsqueda de aprendizajes efectivos y significativos, con una gestión integradora que está preparada para acoger la diversidad. Esperamos entregar una educación con una fuerte carga valórica, fortaleciendo el trabajo de los objetivos transversales con énfasis en el cuidado y respeto del medio ambiente, incorporando actividades formativas orientadas a la integridad.</p>		<p>- Entregar a niños y niñas de 4 a 14 años una Educación Integral y de calidad, actitudes para enfrentar desafíos de la Enseñanza Media, con la formación valórica que les permita integrarse adecuadamente a ambientes educativos y sociales, con identidad, arraigo cultural y respeto al medio ambiente.</p>	
SELLOS EDUCATIVOS:		DEBILIDAD A SOLUCIONAR EN EL AÑO:	
<p>- Escuela con procesos pedagógicos alienados de manera efectiva con los sentidos de las bases curriculares para la concreción de aprendizajes efectivos y significativos.</p> <p>- Escuela con procesos pedagógicos integradores que está preparada para acoger la diversidad.</p> <p>- Escuela que forma al alumno en aspectos valóricos, fortaleciendo el trabajo de los objetivos transversales con énfasis en la identidad y arraigo cultural y el cuidado y respeto del medio ambiente.</p> <p>- Escuela que incorpora actividades formativas orientadas a la integralidad.</p>		<p>- Falta de techumbre en circulación entre escuela y comedores.</p>	
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Gestión Curricular.	Evaluar cobertura curricular alcanzada durante cada semestre	En taller de Reflexión Técnico Pedagógica de Julio y Diciembre respectivamente,

		escolar.	trabajar con carta Gantt, para visualizar la cobertura curricular alcanzada por asignatura.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del director.	Acordar en el tiempo de libre disposición docente una hora para la Reflexión Técnico Pedagógica	Destinar una hora cronológica para la reflexión pedagógica de las dos horas asignadas al consejo de profesores.
Convivencia Escolar.	Convivencia escolar.	Diseñar y consensuar normas actitudinales en diversos espacios educativos.	El Encargado de Convivencia Escolar propone al Consejo de Profesores y Asistentes de la educación, normas para la buena convivencia en los diversos espacios educativos. Los Profesores Jefes trabajan estas normas en la hora de orientación con su grupo curso, donde las socializan y priorizan. En reuniones de curso se dan a conocer las normas de convivencia acordadas por todos.
Gestión de Recursos.	Gestión de los recursos educativos.	Generar solicitud de adquisición de implementación tecnológica.	De acuerdo al reporte entregado al establecimiento por el encargado de informática del DAEM, el establecimiento realiza solicitud de adquisiciones de equipos computacionales y tecnológicos para la sala de enlaces.

4.- “ESCUELA LOS PEUMOS”.		RBD: 3624-2	
VISIÓN: - Somos una escuela rural multigrado comprometida con la formación de mejores seres humanos, se pretende formar estudiantes con valores que contribuyan al máximo desarrollo de sus potencialidades cognitivas, afectivas, motrices y sociales para lograr una inserción exitosa en la educación media.		MISIÓN: - Crecer en comunidad creando espacios para compartir aprendizajes significativos que nos permitan formar alumnos sanos, alegres, optimistas y respetuosos de las diferencias, con visión de futuro para garantizar la inserción y permanencia en la enseñanza básica y posteriormente enseñanza media.	
SELLOS EDUCATIVOS: - Trabajar habilidades artísticas en sus diferentes expresiones, a fin de potenciar a través de ellas el aspecto afectivo, motriz, social y cognitivo. - Potenciar valores como el respeto, solidaridad, honestidad y responsabilidad. Ya que estos nos permiten desarrollar de mejor forma en el trabajo diario las competencias individuales ligadas a las habilidades lingüísticas, matemáticas y artísticas que queremos potenciar.		DEBILIDAD A SOLUCIONAR EN EL AÑO: - Regular participación de los padres y apoderados.	
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Gestión Curricular.	Organización curricular.	Planificación multigrado de acuerdo a las bases curriculares en todas las asignaturas, en función de la mejora de los aprendizajes.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del director.	Talleres de reflexión pedagógica.	Participación activa de los docentes en talleres de reflexión pedagógica y de crecimiento personal, con el fin de favorecer el mejoramiento de los resultados académicos.
Convivencia Escolar.	Participación y vida democrática.	Talleres de participación para el buen trato y la sana convivencia.	Organizar talleres de trabajo con todos los miembros de la Comunidad Educativa con el fin de promover el respeto y el buen trato hacia las demás personas y así poder mantener una sana convivencia.
Gestión de Recursos.	Gestión de los recursos educativos.	Recursos tecnológicos y formativos.	Gestionar la mantención, reposición, y reparación de los recursos tecnológicos, formativos, pedagógicos del establecimiento, con el fin de favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

5.- “ESCUELA GABRIELA MISTRAL”.	RBD: 3625-0
VISIÓN: - La escuela Gabriela Mistral, busca ser una entidad educativa inclusiva, inspirada en valores humanistas, que aspira a promover el cuidado y respeto al medio ambiente.	MISIÓN: - Formar estudiantes con base en una educación ambiental, con énfasis en promover una conciencia ecológica, que incida en el desarrollo humano integral, respetando y valorando la diversidad humana. Así mismo, formar estudiantes comprometidos con la vivencia de los valores.
SELLO EDUCATIVO: - CONCIENCIA ECOLÓGICA: conocer e internalizar el concepto ecología, entendiendo que somos parte de la naturaleza y responsables por su estado de conservación.	DEBILIDAD A SOLUCIONAR EN EL AÑO: - Mejorar los resultados académicos en los cursos iniciales por falta de educación preescolar.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Enseñanza y aprendizaje en el aula.	Informática al aula.	El establecimiento gestiona la adquisición de material especializado para la implementación de espacios interactivos y específicos para el aprendizaje de los conocimientos y habilidades de las diferentes asignaturas.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del sostenedor. Liderazgo del director.	Capacitación para docentes y asistentes de la educación.	Los docentes y asistentes reciben capacitaciones de carácter curricular, gestión escolar y/o convivencia escolar, para mejorar los procesos educativos del establecimiento.
Convivencia Escolar.	Convivencia escolar. Participación y vida democrática.	Juegos sectoriales.	Los estudiantes participan de una jornada deportiva, recreativa y de competencia junto a estudiantes de establecimiento rurales pertenecientes al microcentro rural Chanco Oriente, fomentando la actividad deportiva como recurso para mejorar la convivencia entre pares.

Gestión de Recursos.	Gestión de los recursos educativos.	Mejorando adaptando espacios educativos.	y	Adaptar distintos espacios educativos de la escuela según las necesidades e intereses de nuestros estudiantes. Dotar con material y ambientar espacios específicos dentro de la escuela, sugiriendo los recursos necesarios para mejorar las condiciones mínimas de confort y bienestar en el desarrollo del trabajo pedagógico.
----------------------	-------------------------------------	--	---	--

6.- "ESCUELA RELOCA".	RBD: 3626-9
VISIÓN: - Formar alumnos (as) integrales, con diversas competencias que les permitan enfrentar los cambios y desafíos del siglo XXI, niños y niñas con valores personales seguros de sí mismos agentes positivos en sus familias, comunidad, fortalecidos y entrenados en la sana convivencia y la inclusión social. Que a futuro la escuela cuente con enseñanza Pre-básica, para un logro más rápido y eficaz de los alumnos, que ingresen a 1° año básico en el ámbito de la lecto-escritura.	MISIÓN: - Formar alumnos(as) integrales con diversas competencias que les permiten enfrentar los cambios y desafíos del siglo XXI, niños y niñas con valores personales seguros de sí mismos agentes positivos en sus familias, comunidad, fortalecidos y entrenados en la sana convivencia y la inclusión social.
SELLO EDUCATIVO: - Pedagógico Valórico con proyección profesional y de carácter comunitario.	DEBILIDAD A SOLUCIONAR EN EL AÑO: - Solucionar abastecimiento de agua.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Enseñanza y aprendizaje en el aula.	Enseñar sobre el 85% de los OA.	Ver y enseñar por sobre el 85% de los Objetivos de Aprendizaje, asegurando una cobertura curricular adecuada.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del sostenedor. Liderazgo del director.	Daem apoya con profesor de Educación Física y otros funcionarios calificados para mejorar la gestión.	La escuela recibe apoyo de profesor de Educación Física y una asistente de aula. También la escuela cuenta con (psicólogo, asistente social, informático, y de comunicación, entre otros), cuando se requieren mediante solicitudes de asesorías al establecimiento.
Convivencia Escolar.	Convivencia escolar.	La escuela celebra diferentes festividades.	Celebración de distintas festividades durante el año: 20 de agosto, 21 de mayo, fiestas patrias, juegos sectoriales, navidad, entre otras.
Gestión de Recursos.	Gestión de los recursos educativos.	Adquisición de recursos tecnológicos.	Adquirir recursos tecnológicos, para utilizarlos como estrategia didáctica para enseñar a los estudiantes.

7.- “ESCUELA EL SAUCE”.		RBD: 3629-3	
VISIÓN: - Ser un centro de atracción cultural para los alumnos (as), comunidad en general formando a la vez hombres y mujeres integrales con diversas competencias, valores con un alta autoestima y valor por la vida, manifestando en sus comportamientos una sana convivencia e inclusión social.		MISIÓN: - Ofrecer una educación integral, de calidad, sustentada en los valores de ser personas positivas e inclusivas, propiciando aprendizajes significativos, favoreciendo así a cada alumno en particular y el grupo en general encausando su crecimiento, desarrollo, formación personal e integrándolo activamente a la sociedad y a la vida laboral.	
SELLO EDUCATIVO: - Pedagogía integral, con una proyección profesional con valores éticos y morales.		DEBILIDAD A SOLUCIONAR EN EL AÑO: - Aumentar el ancho de banda de internet.	
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Gestión Curricular.	Planificación de clases según Objetivos de Aprendizaje.	Planificaciones según las bases curriculares y programas de estudio por unidades didácticas.
Liderazgo Escolar.	Planificación y gestión de resultados.	Diseñar Planes de Gestión Institucional.	Diseñar Planes de Gestión Institucional articulando con las distintas asignaturas.
Convivencia Escolar.	Convivencia escolar.	Recreos entretenidos.	Los estudiantes durante su recreo realizarán actividades deportivas y recreativas, jugar fútbol, taca taca, tenis de mesa y otros.
Gestión de Recursos.	Gestión de recursos educativos.	Mochila y set Escolar.	Adquisición de mochila y set escolar, para que los estudiantes tengan el material didáctico necesario para trabajar durante todo el año.

8.- “ESCUELA RICARDO SALGADO VALDEBENITO”.		RBD: 3630-7	
VISIÓN:		MISIÓN:	
<p>- La Escuela Ricardo Salgado V. busca ser una Institución de Educación Rural capaz de compensar las desventajas de los niños y niñas del sector, que por ubicación geográfica no ha podido acceder a una educación preescolar que facilite su rápida inserción en la educación regular, a través de una educación laica y pluralista.</p> <p>De igual modo, promover la escuela como el centro del saber, e institución que entiende y respeta las diferencias culturales, religiosas, morales y valóricas; cuyo objetivo es que alumnos y alumnas se sientan atraídos hacia el aprendizaje, conocimientos que son base para las nuevas exigencias de un mundo globalizado.</p>		<p>- Desarrollar en los alumnos capacidades, habilidades, actitudes y valores para una formación integral.</p> <p>Para lograr esta misión es necesario:</p> <p>Alumno : Disposición hacia el aprendizaje. Profesor : Rol formador. Currículum : Activo-participativo. Apoderado : Involucrar a los padres, apoderados y comunidad en los procesos de aprendizaje de los alumnos. Comunidad : Retroalimentación de las experiencias vitales.</p>	
SELLO EDUCATIVO:		DEBILIDAD A SOLUCIONAR EN EL AÑO:	
<p>- La escuela como el centro de interacción de diferentes conocimientos aportados por el contexto sociocultural de la comunidad circundante, como complemento a los planes y programas de estudios, permitiendo integrar en los estudiantes un alto grado de conocimiento que les permitan desarrollar con éxito los nuevos desafíos educativos que les presente el futuro.</p>		<p>- Proyecto pozo profundo para el establecimiento.</p>	
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Apoyo al desarrollo de los estudiantes.	Adquisición de material didáctico mínimo.	Se implementará el establecimiento con material didáctico mínimo, para el buen desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del director.	Daem apoya al establecimiento con personal calificado.	La escuela tendrá a su disposición profesionales, previa solicitud que apoyarán la labor docente en áreas especializadas(UTP, psicólogo, asistente social, informático, periodista, entre otros.) y además con ayudante de aula y personal de aseo.

Convivencia Escolar.	Convivencia escolar.	En los juegos sectoriales rurales se aplica lo aprendido.	Planificar los juegos sectoriales del Microcentro Chanco Oriente, con la finalidad de promover la convivencia entre las escuelas y la participación de los estudiantes en actividades Pedagógicas lúdicas y deportivas que promuevan la vida saludable.
Gestión de Recursos.	Gestión del personal.	Capacitación Docente.	Solicitar al sostenedor perfeccionamiento para el profesor del establecimiento.

9.- “ESCUELA EMA VÁSQUEZ GUTIÉRREZ”.			RBD: 3631-5
VISIÓN:			MISIÓN:
- La Escuela Ema Vásquez Gutiérrez se esmerará por ser el centro de atracción cultural para los niños y niñas de la comunidad en general formando a la vez hombres y mujeres que manifiesten un comportamiento, actividades y valores propios de nuestra cultura y sobre lo que tradicionalmente ha existido un consenso nacional.			- Ofrecer una educación lo más personal e integral posible con equidad y calidad y capacitación a la comunidad. Para lograr lo anterior es necesario contar con un currículo, un perfil de profesor y una comunidad de apoderados. De acuerdo a la misión sustentada esta Unidad Educativa desea formar niños y niñas con las siguientes características: - Acuerdo a su edad cronológica. - Reflexivos y comunicativos. - Con alta autoestima y valor por la vida. - Creativos y autónomos. - Sensibles y participativos. - Con un sentido ecológico.
SELLO EDUCATIVO:			DEBILIDADES A SOLUCIONAR EN EL AÑO:
- Educación Integral, con énfasis en el logro de los objetivos académicos.			- Gestionar la necesidad de baños para discapacitados. - Reparar la caseta del gas. - Gestionar ventanas de aluminio sala antigua.
DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Apoyo al desarrollo de los estudiantes.	Plataforma DAEM.	Se creará una plataforma digital donde las escuelas podamos hacer y recibir aportes pedagógicos de manera habitual.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del sostenedor.	Capacitación docente.	Se realizará al menos una capacitación a los docentes y no docentes del establecimiento a mi cargo.
Convivencia Escolar.	Convivencia escolar.	Juegos sectoriales.	Una vez al año los estudiantes del microcentro se reunirán en una escuela a determinar para realizar competencias de sana convivencia.

Gestión de Recursos.	Gestión de los recursos educativos.	Adquirir materiales.	Para desarrollar de manera normal el años escolar es necesario contar con material que permitan la impresión y entregar a los alumnos del él de manera oportuna y rápida junto con las condiciones ambientales que le brinden agrado y comodidad.
----------------------	-------------------------------------	----------------------	---

10.- “ESCUELA ANTONIETA LEÓN VERDUGO”.	RBD: 3632-3
VISIÓN: - La Escuela se proyecta como un establecimiento capaz de conformar un equipo profesional y técnico orientado a formar alumnos con habilidades cognitivas, afectivas y sicosociales que les permitan finalizar con éxito la enseñanza básica y media, para de esta manera desenvolverse constructivamente en la sociedad con arraigo e identidad cultural	MISIÓN: - Ser una institución educativa que ofrece una enseñanza integral a la población escolar y una educación de calidad.
SELLOS EDUCATIVOS: - Aprendizajes de calidad con identidad y arraigo cultural. - Cultura de trabajo basada en el afecto y las altas expectativas. - Trabajo colaborativo con familias y apoderados.	DEBILIDAD A SOLUCIONAR EN EL AÑO: - Construir Baño más cerca de la sala de clases.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Gestión Curricular.	Salidas pedagógicas.	Realizar salidas pedagógicas, como instancia de aprendizaje significativo para nuestros estudiantes, con el propósito de mejorar la calidad de su proceso educativo en escenarios que posibilitan la interacción con sus pares, la profundización y la ampliación conocimientos en contextos reales.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del director.	Planes de gestión institucional articulados.	La profesora encargada revisa y diseña planes de gestión institucional articulando con las distintas asignaturas.
Convivencia Escolar.	Convivencia escolar.	Consolidar un ambiente de sana Convivencia en la comunidad Educativa.	Consolidar un ambiente de Sana convivencia con toda la Comunidad Educativa del Establecimiento en las distintas reuniones y actividades.
Gestión de Recursos.	Gestión de recursos educativos.	Adquirir material pedagógico y fungible , para la implementación del currículum.	Adquisición de material pedagógico y fungible, para implementar correctamente el currículum nacional, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos de los aprendizajes, buscando una educación de calidad.

11.- “ESCUELA QUIÑIPATO”.	RBD: 3633-1
VISIÓN: - Somos una escuela Rural Básica Multigrado comprometida con la formación de mejores seres humanos , que brinda un servicio de calidad para lograr el perfil de egreso de los alumnos , poniendo énfasis en la formación de los valores , la toma decisiones , la autorregulación y la cultura de la NO VIOLENCIA, así como en la habilidades comunicativas y en el trabajo de equipo.	MISIÓN: - Brindar una educación de calidad para que los alumnos desarrollen competencias intelectuales para la comprensión de lectura, la selección y uso de la información, la expresión oral y escrita la adquisición del razonamiento matemático para aplicarlos en las soluciones de problemas cotidiano así como también inculcar conocimientos científicos básicos y valores fundamentales para comprender el Medio Social y Natural.
SELLOS EDUCATIVOS: - Formar alumnos (as) con un alto nivel de autoestima y aprecio al valor por la vida, con sentido de responsabilidad asumiendo compromiso propio y con los demás. - Promover el respeto a cada uno de los estudiantes, en un contexto de tolerancia y apertura, evitando cualquier forma de discriminación frente a sus compañeros.	DEBILIDAD A SOLUCIONAR EN EL AÑO: - Mejorar en la asignatura de lenguaje y en sus tres ejes: lectura, escritura y comunicación oral.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Gestión Curricular.	Cobertura curricular.	El establecimiento pretende lograr sobre un 80% de los objetivos de aprendizaje.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del director.	Estrategias didácticas Microcentro.	Se implementan estrategias consensuadas en microcentro con el fin de elevar los aprendizajes de nuestros estudiantes.
Convivencia Escolar.	Formación. Participación y vida democrática.	Talleres para padres y apoderados.	Se realizaran talleres en reuniones de apoderados, para enseñarles técnicas a padres y apoderados para que apoyen la labor formativa y académicas de sus hijos.
Gestión de Recursos.	Gestión de recursos educativos.	Mochila y set útiles escolares.	Adquisición de mochilas y sets completos de útiles escolares a principio de año para que los estudiantes tengan todo lo necesario para lograr los aprendizajes esperados.

12.- “ESCUELA LOANCO”.	RBD: 3636-6
VISIÓN: - Ser una institución educativa básica, donde se imparta educación integral para un desarrollo pleno y armónico de los estudiantes, con valores sólidos que les sirvan para enfrentar los retos de la vida futura.	MISIÓN: - Nuestra misión es desarrollar en los estudiantes, capacidades, habilidades, actitudes y valores para su formación integral. Competencias fundamentales para el aprendizaje a lo largo de la vida y así lograr los propósitos educativos.
SELLO EDUCATIVO: - La Educación que ofrece la escuela rural de Loanco, permitirá que todos los estudiantes desarrollen sus potencialidades de acuerdo a sus capacidades, destrezas y habilidades, en un ambiente fraternal, de entrega, compromiso, entusiasmo y respeto.	DEBILIDAD A SOLUCIONAR EN EL AÑO: - Instalar juegos de patio, para la recreación de los estudiantes.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Gestión Curricular.	Reforzamiento pedagógico en los diferentes niveles educativos.	La docente reforzará a los estudiantes en las asignaturas fundamentales, para elevar los resultados académicos.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del sostenedor.	Daem apoya a la unidad educativa, con personas calificadas.	La unidad educativa tendrá a su disposición profesionales en las diferentes áreas: psicológica, informática y otros para apoyar la gestión escolar cuando la docente encargada lo requiera, además contará con un docente itinerante y ayudante de aula en la escuela permanentemente.
Convivencia Escolar.	Participación y vida democrática.	Participación activa de la unidad educativa.	La unidad educativa promueve la sana convivencia en actividades que implican la participación de los estudiantes, padres y apoderados, autoridades comunales.

Gestión de Recursos.	Gestión de los recursos educativos.	Uso de las TICS.	Adquirir y aprovechar al máximo herramientas tecnológicas, para apoyar el desarrollo de las clases en forma permanente, como una herramienta motivadora y que les resulte amigable y didáctica.
----------------------	-------------------------------------	------------------	---

13.- “ESCUELA SAN AMBROSIO”.		RBD: 3621-8	
VISIÓN: “Ser una escuela formadora de personas integrales y reflexivas para el mundo de hoy, con valores y principios dentro de un marco de sana convivencia escolar”.		MISIÓN: “Formar estudiantes con elevados conocimientos, habilidades y actitudes académicas, cívicas, artísticas, y deportivas que les permitan la continuidad de estudios medios”.	
SELLOS EDUCATIVOS: - Excelencia académica: Establecimiento de un enfoque de mejora continua de los aprendizajes de todos los estudiantes, a través del logro de un óptimo nivel de calidad integral en todo el proceso educativo. - Desarrollo valórico, artístico y deportivo: Fortalecimiento de valores, habilidades artísticas y deportivas que potencien la formación integral de todos los estudiantes dentro de un marco de respeto, perseverancia y buena convivencia.		DEBILIDADES A SOLUCIONAR EN EL AÑO: - Mejorar condiciones de infraestructura en sala de profesores. - Construcción de sala para atención fonoaudiológica y de enfermería.	

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Gestión Curricular.	Planificación de unidades didácticas.	La UTP junto a los docentes mejoran y sistematizan la implementación de modelo de planificación de unidades didácticas incorporando elementos esenciales del currículum (OA, OAT, habilidades, actitudes, conocimientos, palabras claves, actitudes, indicadores y procedimientos de evaluación y retroalimentación). Los elementos varían según cada asignatura, de acuerdo a formato entregado por UTP.
Liderazgo Escolar.	Planificación y gestión de resultados.	Monitoreo y evaluación del desarrollo de Planes de Gestión Institucional.	El equipo de gestión y docentes responsables de cada Plan monitorean y evalúan el desarrollo de los Planes de Gestión Institucional una vez por

			semestre y reformulan algunos aspectos si fuera necesario.
Convivencia Escolar.	Formación. Convivencia escolar.	Apropiación del Reglamento Interno y Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	Difusión y apropiación del Reglamento Interno, Plan de Gestión de Convivencia y protocolos de acción a toda la comunidad educativa. Esto se realizará en reuniones de apoderados, consejo de profesores, consejo general de apoderados, etc. una vez por semestre.
Gestión de Recursos.	Gestión de recursos educativos.	Plataforma de Evaluación del proceso Enseñanza-Aprendizaje.	Adquisición de Software educativo como herramienta de apoyo al quehacer pedagógico, el cual beneficiará el proceso de Enseñanza – Aprendizaje de nuestros estudiantes.

14.- "LICEO FEDERICO ALBERT FAUPP".	RBD: 3618-8
VISIÓN: - Ser una institución creativa y crítica que entrega servicios innovadores y exigentes.	MISIÓN: - Somos un establecimiento focalizado en el proceso de enseñanza aprendizaje y comprometidos con una educación integral e inclusiva a través de procesos educativos innovadores que permiten reconocer la identidad y los cambios del mundo globalizado.
SELLOS EDUCATIVOS: - Sana Convivencia Escolar: respetuoso del medio ambiente, de la diversidad y del autocuidado, mediante el desarrollo de actividades físicas, artísticas y prácticas de vida saludable-Cultura. - Escolar Inclusiva, equitativa, con altas expectativas del logro de los aprendizajes, con apropiación de competencias de liderazgo, emprendimiento y usos de la tecnología.	DEBILIDADES A SOLUCIONAR EN EL AÑO: - Bajo desempeño en estándares de aprendizaje: Propuesta: priorizar acciones que instalen capacidades institucionales estratégicas, que induzcan el transitar ascendente en los estándares de aprendizaje, movilizando desempeños desde el nivel insuficiente al elemental y adecuado. - Estado de infraestructura inadecuada, según exigencias actuales. Propuesta: promover y priorizar la reactivación de mesa de trabajo para la mejora integral del Liceo Federico Albert Faupp.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Gestión Curricular.	Planificar según las bases curriculares.	El equipo de gestión solicita a los docentes la entrega de la totalidad de las planificaciones anuales, indicando que se deben adecuar a las bases curriculares y al Proyecto Educativo Institucional. Posteriormente el equipo de gestión hará un seguimiento y monitoreo de planificaciones y registro de clases, para poder compartir con los docentes las fortalezas y debilidades

			de los compromisos.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del director.	Compromiso de roles y funciones.	El Equipo de gestión difundirá por medio de reuniones ampliadas o por estamentos, a toda la comunidad educativa para informar sobre los roles y funciones establecidos en el reglamento interno, y también para que asuman los compromisos con su labor y la institución.
Convivencia Escolar.	Convivencia escolar.	Fortalecer el Comité de Sana Convivencia.	El comité de sana convivencia establecerá reuniones quincenales y extraordinarias para levantar propuestas de trabajo de acuerdo a estándares educativos para ser aplicados en la comunidad escolar.
Gestión de Recursos.	Gestión del personal.	Verificación de la asistencia.	el equipo técnico implementara un sistema de registro y monitoreo para llevar un control de la asistencia de los estudiantes, informando en forma quincenal a los profesores jefes, para que entrevisten a los padres y apoderados de los estudiantes que tienen menos del 90% de la asistencia.

15.- “ESCUELA LAS DUNAS”.		RBD: 16454-2	
VISIÓN:		MISIÓN	
- Lograr que sus estudiantes adquieran habilidades verbales, matemáticas y de manejo social, con capacitación en oficio, entregando valores que les permitan reinsertarse a la sociedad como entes productivos, capaces de enfrentar un campo laboral más amplio, con herramientas concretas, a la luz de los principios y normas que inspiran la misión Institucional de Educación y Gendarmería.		- Entregar conocimientos y la preparación necesaria para contribuir al desarrollo personal de habilidades básicas que les permita enfrentar a la sociedad con valores que favorezcan un adecuado desenvolvimiento e integración, siendo parte de la masa productiva y no una carga social ante los nuevos desafíos de deberán enfrentar. Por otra parte, así también brindar espacios que les permita realizar actividades complementarias recreativas apropiadas para fortalecer valores y la integración entre sus pares.	
SELLOS EDUCATIVOS:		DEBILIDAD A SOLUCIONAR EN EL AÑO:	
- Escuela que promueve la Resiliencia permanente. - Integradora e inclusiva.		- Estudiantes con baja motivación al logro de metas.	

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Gestión Curricular.	Plan lector para desarrollar la comprensión lectora.	Los estudiantes leen distintos textos para mejorar su dominio lector.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del director.	Participación en consejos técnicos y tribunal de conducta en donde se analizan las peticiones realizadas por los internos, además de la toma decisiones.	Otorgar beneficios de los alumnos privados de libertad, tales como: salida diaria, libertad condicional, etc.
Convivencia Escolar.	Formación.	Programación de talleres de reflexión y debate entre compañeros, guiados por el profesor.	Usan instancias para aclarar dudas, estrechar lazos de amistad y fomentar el respeto y la tolerancia.
Gestión de Recursos.	Gestión de recursos educativos.	Realizar guías didácticas para que trabajen activamente los estudiantes.	Confeccionar guías de estudio para las distintas asignaturas.

16.- "ESCUELA DE LENGUAJE POLHUÍN".	RBD: 20342-4
VISIÓN: - “Ser una escuela que aspire siempre por una educación de calidad y equidad centrada en las Necesidades Educativas Especiales Transitorias que presentan estudiantes con Trastornos Específicos del Lenguaje, todo esto apoyado por un equipo multidisciplinario de profesionales proactivos, creativos, innovadores, con vocación de servicio, optimismo y excelencia en sus labores”.	MISIÓN: - “Brindar una educación de calidad y equidad ofreciendo una atención personalizada atenta a las necesidades Educativas Especiales Transitorias de cada estudiante, que desarrolle y potencie las habilidades lingüísticas, así como sus habilidades motoras, sociales, afectivas y académicas, logrando formar individuos íntegros preparados para afrontar múltiples desafíos al ingresar a la educación básica e insertarse correctamente en nuestra sociedad”.
SELLOS EDUCATIVOS: Una escuela: <ul style="list-style-type: none"> - Que promueve la inclusión de toda la comunidad educativa. - Comprometida con la formación de niños y niñas con valores y principios basados en la familia, el medio ambiente y la sociedad. - Que desarrolla al máximo las capacidades lingüísticas, artísticas y motoras de sus estudiantes. - Que brinda educación de calidad logrando un aprendizajes significativos a través de experiencias multisensoriales. - Con un equipo interdisciplinario de profesionales involucrados en quehacer educativo. 	DEBILIDAD A SOLUCIONAR EN EL AÑO: - Contar con sistema telefónico e internet para desarrollar tareas administrativas y pedagógicas que van en favorecimiento del buen funcionamiento, lo que atribuye positivamente al aprendizaje de los niños y niñas y equipo de trabajo.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	NOMBRE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Gestión Pedagógica.	Gestión curricular.	Procesos y Resultados Académicos de Excelencia.	Monitorear los aprendizajes de los niños y niñas, según las nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia. Promover el trabajo colaborativo de forma sistemática durante el año escolar, estableciendo un horario permanente.
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del director.	Liderazgo y Gestión Institucional eficaz.	Desarrollar todas las tareas institucionales que

			permitan una educación integral, inclusiva y de calidad, contribuyendo siempre a la superación de las Necesidades educativas Transitorias, en las dificultades del lenguaje (planificación mensual del plan común y específico de acuerdo al decreto N°83).
Convivencia Escolar.	Convivencia escolar.	El mejor lugar para aprender y trabajar.	Fortalecer la formación valórica en nuestros niños y niñas.
Gestión de Recursos.	Gestión de recursos educativos.	Recursos para el aprendizaje y administración.	Contar con los recursos pertinentes para desarrollar una eficacia y autonomía en la gestión de recursos percibidos en el establecimiento. Direccionar los recursos para dar coherencia y sentido a los requerimientos y necesidades del Proyecto Educativo Institucional”. Direccionar los recursos para dar coherencia y sentido a los requerimientos y necesidades del Proyecto Educativo Institucional”.

VII.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTRAS INSTITUCIONES QUE LE COOPERAN A LA COMUNA:

N°	NOMBRE	PROPÓSITO	COBERTURA
1.-	TEXTOS ESCOLARES	Entrega sistemática y gratuita de libros de texto de calidad para los sectores prioritarios del currículum, a todos los estudiantes y profesores de los establecimientos educacionales.	- Todas las escuelas de primero a octavo básico. - Liceo de primero a cuarto medio.
2.-	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	Su finalidad es entregar diariamente servicios de alimentación a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.	- Todas las escuelas de kínder a octavo básico. - Liceo de primero a cuarto medio.
3.-	ESCUELAS PLUS	Incorporar contenidos educativos mediante el uso pedagógico de los medios, la tecnología y la televisión digital satelital. Aporta innovadores recursos audiovisuales que mejoran el aprendizaje de los alumnos.	Todas las escuelas de la comuna.
4.-	ENLACES	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital, entregando estrategias de enseñanza con el uso de tecnología, capacitando profesores, ofreciendo talleres para estudiantes y disponiendo de recursos educativos digitales e infraestructura.	Todas las escuelas y liceo de la comuna.
5.-	PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO (CASH)	Mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de las niñas y niños menores de seis años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres y las madres de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen para ejercer como agentes educativos. De preferencia en sectores rurales, donde no hay Educación Preescolar.	Localidades rurales: * Carreras Cortas * Lagunillas * Pequitas * Quiñipato * Santa Rosa * Molco * Batuco

6.-	CNTV Infantil	Ofrecer programación audiovisual diaria para niños de carácter público y educativo como programas, series y reportajes de corte cultural, educativo y de formación general, junto a capacitación docente y formación en educación en medios. Se emite a través de canales de televisión abierta regionales, cable, canales comunitarios e internet; además de circuitos cerrados en escuelas, municipalidades, bibliotecas y hospitales.	Todas las escuelas de la comuna.
-----	----------------------	--	----------------------------------

VIII.- DOTACIÓN DOCENTE 2020

PROCESO PADEM 2020

NOMBRE DE LA COMUNA	CHANCO
----------------------------	---------------

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2019
MATRÍCULA	1,362	1,330	1300	1319	1282	1282	-3%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015	36	36	39	40	42	42	5%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL ASISTENTES	125	130	146	153	142	142	-7%
TOTAL HORAS ASISTENTES	4,956	5,113	5863	6,185	6,125	6,125	-1%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	4	7	10	17	17	17	0%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	125	211	440	748	748	748	0%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	90	94	100	102	99	99	-3%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	3,738	3,896	4110	4,202	4,054	4,054	-4%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	31	29	36	34	37	37	9%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1,093	1,006	1323	1,235	1,367	1,367	11%

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% DE VARIACIÓN 2015-2019
TOTAL DOCENTES	120	119	120	118	120	120	2%
TOTAL HORAS DOCENTES	4,439	4,492	4,665	4,602	4,847	4,847	5%
TOTAL DOCENTES AULA	94	95	95	94	97	97	3%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	3,373	3,484	3586	3569	3856	3856	8%
TOTAL DOCENTES UTP	1	0	3	3	3	3	0%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	44	0	132	132	132	132	0%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	3	3	3	3	3	3	0%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	132	132	132	132	132	132	0%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	2	2	0	0	0	0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	88	88	0	0	0	0	0%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	0	0	1	1	0	0	-100%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	0	0	44	44	0	0	-100%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	15	15	15	13	13	13	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	660	660	639	551	551	551	0%
TOTAL DOCENTES OTROS	5	4	3	4	4	4	0%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	142	128	132	174	176	176	1%

IX.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2020 EN PESOS

PRESUPUESTO PADEM 2020

COMUNA	INGRESOS-GASTOS (\$)	INGRESOS-GASTOS/INGRESOS (%)
CHANCO	\$ 0	100%

PRESUPUESTO PADEM 2020

COMUNA	INGRESOS-GASTOS (\$)	INGRESOS-GASTOS/INGRESOS (%)
CHANCO	\$ 0	100%

PRESUPUESTO 2020	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN INTERNADO	SUBVENCIÓN RURALIDAD	SUBVENCIÓN REF. EDUCATIVO	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN
INGRESOS 2020	\$ 1,565,865,886	\$ 60,000,723	\$ 258,768,143	\$ 0	\$ 25,323,226
TOTAL INGRESOS 2020	\$ 1,565,865,886	\$ 60,000,723	\$ 258,768,143	\$ 0	\$ 25,323,226
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2020	39%	2%	6%	0%	1%

GASTOS EN PERSONAL	\$ 1,431,064,188	\$ 60,000,723	\$ 258,768,143	\$ 0	\$ 25,323,226
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 34,801,698	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 100,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INTEGROS AL FISCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 1,565,865,886	\$ 60,000,723	\$ 258,768,143	\$ 0	\$ 25,323,226

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
---------------------------------------	------	------	------	------	------

PRESUPUESTO PADEM 2020

COMUNA	INGRESOS-GASTOS (\$)	INGRESOS-GASTOS/INGRESOS (%)
CHANCO	\$ 0	100%

PRESUPUESTO 2020	SEP PRIORITARIOS	SEP PREFERENTES	PIE	ASIGNACIONES DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	INGRESOS VTF	OTROS INGRESOS, SUBVENCIONES O ASIGNACIONES (FAEP 2020)	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
INGRESOS 2020	\$ 597,260,536	\$ 60,426,938	\$ 397,579,119	\$ 567,761,462	\$ 0	\$ 539,500,000	\$ 110,000,000	\$ 4,182,486,032
TOTAL INGRESOS 2020	\$ 597,260,536	\$ 60,426,938	\$ 397,579,119	\$ 567,761,462	\$ 0	\$ 539,500,000	\$ 110,000,000	\$ 4,182,486,032
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2020	15%	2%	8%	14%	0%	11%	3%	100.00%

GASTOS EN PERSONAL	\$ 371,792,718	\$ 0	\$ 323,238,915	\$ 567,761,462	\$ 0	\$ 163,050,626	\$ 95,000,000	\$ 3,296,000,000
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 225,467,818	\$ 0	\$ 74,340,204	\$ 0	\$ 0	\$ 80,449,374	\$ 15,000,000	\$ 430,059,095
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INTEGROS AL FISCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 60,426,938	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50,000,000	\$ 0	\$ 110,426,938
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 597,260,536	\$ 60,426,938	\$ 397,579,119	\$ 567,761,462	\$ 0	\$ 293,500,000	\$ 110,000,000	\$ 3,936,486,032

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 246,000,000	\$ 0	\$ 246,000,000
---------------------------------------	------	------	------	------	------	----------------	------	----------------

X.- EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PADEM 2020

La Evaluación y Monitoreo se realizará como en años anteriores en dos etapas.

La primera al término del primer Semestre, teniendo como objetivo revisar el cumplimiento de metas según lo propuesto a esa fecha, a través de la presentación de estados de avance por cada uno de los Establecimientos.

La Segunda evaluación se efectuará al término del segundo Semestre, teniendo como objetivo un análisis del cumplimiento de las metas propuestas en el PADEM 2020.

Se identificarán los éxitos y desaciertos para evitar futuros fracasos. Para la primera evaluación se aplicarán planillas sobre cumplimiento, facilidades y dificultades para las actividades propuestas. En la segunda instancia se aplicará una pauta evaluativa de metas. Las evaluaciones mencionadas se efectuarán en jornadas de estudios y análisis de resultados con participación de los directores y profesores Encargados que elaboran un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados.

Este informe se utilizará como insumo básico para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenidos	Página
I.- PRESENTACIÓN	2
Sellos y políticas educacionales PADEM 2020	3
II.- DEFINICIONES LEGALES	4
III.- DIAGNOSTICO	5
Perfil comunal/Geografía/Demografía/Administración Política	6
Características de los establecimientos educacionales	7
índice de vulnerabilidad escolar(IVE)	8
Tasas de eficiencia interna/Comunal/Educación Básica	9
N° alumnos prioritarios(as) y porcentaje concentración /Internados	10
Sistema de evaluación del desempeño profesional docente	11
Resultados SIMCE y PSU	12
SIMCE/Cuarto básico, Sexto básico	
SIMCE Segundo Medio/ Prueba Selección Universitaria (PSU).	
Matrícula Establecimientos y proyección 2020.	16
IV.- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL	
Visión y Misión	17
Objetivos Estratégicos	18
Organigrama DAEM	19
Principios/Políticas fundamentales Políticas Institucionales (De Gestión, De Currículum, De Recursos)	20
Políticas Educacionales de Chanco, en el contexto operacional	21
Gestión de la Política Educacional Municipal periodo 2019/2020	22
Funciones generales del DAEM	23
V.- PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN	25
Iniciativas de apoyo/Fondos apoyo educación pública(FAEP2019/2020)	26
DAEM /Programas de intervención	27
<ul style="list-style-type: none"> • Informar para Educar 	
<ul style="list-style-type: none"> • Normalizar Infraestructura educacional en establecimientos educacionales 	28
<ul style="list-style-type: none"> • Mantención infraestructura de los establecimientos educacionales 	29
<ul style="list-style-type: none"> • La tecnología al servicio educativo 	30
<ul style="list-style-type: none"> • Programa Integración Escolar 	32
<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Jurídica DAEM 	35
<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia Escolar 	36
<ul style="list-style-type: none"> • Educación Extraescolar 	37
<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad Técnico Comunal apoya las prácticas pedagógicas 	39
<ul style="list-style-type: none"> • Transporte Escolar 	40
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Salud del Estudiante 	41
<ul style="list-style-type: none"> • Me Conecto para Aprender 	42
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para la vida(HPV) 	43
VI.- PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2020 ESCUELAS Y LICEO	46
<ul style="list-style-type: none"> ✓ PAHUIL 	47
<ul style="list-style-type: none"> ✓ LOS HÉROES 	49
<ul style="list-style-type: none"> ✓ CARRERAS CORTAS 	51

✓ LOS PEUMOS	53
✓ GABRIELA MISTRAL	54
✓ RELOCA	56
✓ EL SAUCE	57
✓ RICARDO SALGADO VALDEBENITO	58
✓ EMA VÁSQUEZ GUTIÉRREZ	60
✓ ANTONIETA LEÓN VERDUGO	62
✓ QUIÑIPATO	63
✓ LOANCO	64
✓ SAN AMBROSIO	66
✓ LICEO FEDERICO ALBERT FAUPP	68
✓ LAS DUNAS	70
✓ ESCUELA LENGUAJE POLHUIN	71
VII. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTRAS INSTITUCIONES LE COOPERAN A LA COMUNA	73
<ul style="list-style-type: none"> • Textos Escolares • Programa de alimentación escolar. • Escuela Plus. • Enlaces. • Programa Conozca a su Hijo (CASH) • Escuelas Nova Sur 	
VIII.- DOTACIÓN DOCENTE 2020	75
IX.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL 2020 EN PESOS	76
X.- EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PADEM	78
ÍNDICE	79/80